



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y TELEMÁTICA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DIECIOCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 07/20

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA ISABEL CANO RUIZ
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA**

CONCEJALES C'S

**DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DON MANUEL CLEMENTE DOMENE AZOR
DOÑA NOELIA MARÍA MELLADO CARRIÓN
DON PEDRO JOSE VILLANUEVA MORILLAS
DOÑA VANESSA MARTÍNEZ MOLINA**

CONCEJALES P.P.

**DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR**

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES VOX

DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-1

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





En la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veinte, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria y telemática del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2020, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante este año.

PRIMERO. - RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER TELEMÁTICO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO DEL CAMBIO DE HORARIO DE LA MISMA.

Por parte del Sr. Alcalde se explica que el motivo telemático de la sesión es debido a la actual situación producida por el COVID-19, de conformidad con lo establecido en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, introducido por la disposición final segunda del Real Decreto – Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, publicado en el BOE de 1 de abril de 2020, y con vigencia desde el día 2 de abril, de 2020, y que literalmente dice:

“3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.”

De otro lado, y en cuanto al cambio de hora de la sesión, dado que según acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2019, las sesiones ordinarias se celebran a las 20:30 horas, es

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





debido a posibles fallos, incidencias en conexiones y demás, que se puedan producir durante la sesión por parte de cualquier miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda ratificar el carácter telemático de la presente sesión, así como del cambio de horario de la misma a esta hora, en vez de a las 20:30 horas, tal y como se estableció en la sesión plenaria de fecha 19 de junio de 2019, para las sesiones ordinarias.

SEGUNDO. – DENEGACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEÑAS EL PELAO SL EXP. 4/17

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por LEÑAS EL PELAO S.L., para REFORMA DE HOTEL RESTAURANTE (AMPLIACIÓN), en PARAJE CASASOLA, Polígono 21, Parcelas 270 y 285, suelo no urbanizable.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 9, del día 15 de enero de 2028, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta informes emitidos por la Delegación Territorial de Cultura, de fecha 21 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 4 de julio de 2018, y de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, este último con fecha 27 de julio de 2020, en los que se pone de manifiesto que, conforme al art. 1.5 del PGOU la interpretación del Plan General corresponde a los órganos urbanísticos municipales, en contestación al oficio de este Ayuntamiento de Baza sobre la interpretación que hacían en el informe citado de fecha 4 de julio de 2018, de los artículos 11.288 apartado 6 y 11.293, que establecen distancia de 500 metros a suelo urbano o urbanizable y distancia entre edificaciones de más de 150 metros.

Asimismo, en el expediente consta informe técnico – jurídico desfavorable, emitido por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 7 de agosto de 2020, en el que hace constar que se incumplen los artículos 11.288 apartado 6 y 11.293 al encontrarse la ampliación de la edificación a menos de 500 metros del suelo urbano o urbanizable, y existir edificaciones a menos de 150 metros según el proyecto presentado, tal y como consta en los planos que se adjuntan al presente informe.

De otro lado, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice que su grupo se va a abstener en este asunto.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-3

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 16 votos a favor, del PSOE, PP, IU y VOX, y 5 abstenciones, de C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Denegar el Proyecto de Actuación presentado por LEÑAS EL PELAO S.L. expte. 4/17, para REFORMA DE HOTEL RESTAURANTE (AMPLIACIÓN), en PARAJE CASASOLA, Polígono 21, Parcelas 270 y 285, suelo no urbanizable, dado que se incumplen los artículos 11.288 apartado 6 y 11.293 al encontrarse la ampliación de la edificación a menos de 500 metros del suelo urbano o urbanizable, y existir edificaciones a menos de 150 metros según el proyecto presentado; todo ello de conformidad con los informes citados anteriormente, y obrantes en el expediente.
2. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

TERCERO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL SUNC-R-03-43 A INSTANCIA DE D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ EXP. 7/17

En este momento se ausenta de la sesión el Concejal D. Rafael Azor Rodríguez, por concurrir motivos de abstención de los contemplados en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, presenta en este Ayuntamiento documento para la Innovación del P.G.O.U. de este municipio, en el ámbito del SUNC-R-03 con la valoración del impacto a la salud y el cálculo hidráulico.

Resultando que con fecha 1 de agosto de 2019, por la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Sostenible se resolvió que, la citada innovación del PGOU no tiene efectos negativos sobre el medio ambiente, adjuntando informes de las Delegaciones afectadas.

En el expediente consta informe técnico – jurídico favorable, emitido por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 7 de agosto de 2020, considerando el artículo 31 y siguientes de la LOUA y el artículo 22 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar inicialmente la innovación del PGOU en el ámbito del SUNC-R-03 con la valoración del impacto a la salud y el cálculo hidráulico, tramitado a instancia de D. RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ, y redactado por GA3 ARQUITECTOS. S.L.P. (Expte. F.U. 7/17).
2. Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el BOP, por el periodo de un mes para presentación de alegaciones, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baza y en el Portal de Transparencia Municipal; de igual manera, que se proceda a la notificación del presente acuerdo a los posibles afectados y/o interesados.
3. Remitir a la Delegación Territorial de Salud el informe de impacto de la salud, y a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el informe presentado de cálculo hidráulico y representación cartográfica, que habían solicitado en los correspondientes informes de las mencionadas administraciones.

CUARTO. - APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE D. MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ PELÁEZ. EXP. 3/19

En este momento se reincorpora a la sesión el Concejal D. Rafael Azor Rodríguez.

A continuación, por la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado como consecuencia del Proyecto de Actuación presentado por D. MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ PELÁEZ, para CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO, en CAÑADA PALILLO, Polígono 17, Parcela 408, suelo no urbanizable.

El expediente ha sido sometido al trámite de información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. nº 123, del día 2 de julio de 2019, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado alegaciones.

En el expediente consta el informe favorable emitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de fecha 19 de febrero de 2020, en el que se establecen las siguientes condiciones de implantación:

- a) La distancia a cursos de agua, pozos o manantiales superaran los 100 metros.
- b) En cualquier caso, cumplirán las disposiciones sectoriales aplicables
- c) Los espacios no ocupados por la edificación y afectos a ella deberán tratarse mediante arbolado y ajardinado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-5

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Asimismo, en el expediente consta informe técnico – jurídico favorable, emitido por la Sra. Arquitecta Municipal y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 7 de agosto de 2020, en el que se hace constar que, deben de cumplirse las condiciones de implantación indicadas anteriormente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Servicio Contra Incendios Salvamento y Protección Civil, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Jardines, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; así como en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por D. MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ PELÁEZ, para CONSTRUCCIÓN DE NÚCLEO ZOOLOGICO, en CAÑADA PALILLO, Polígono 17, Parcela 408, suelo no urbanizable, con las condiciones de implantación establecidas y citadas en la parte expositiva de este acuerdo; todo ello de conformidad con los informes obrantes en el expediente y citados anteriormente.
2. Para la ejecución de las obras deberá solicitarse la correspondiente licencia acompañada de proyecto técnico.
3. El presente acuerdo se publicará en el BOP, de conformidad con lo establecido en el art. 43 de la L.O.U.A.

QUINTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE “INSTAR AL GOBIERNO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL Y DE APRENDIZAJE” (MOC-18/20/1603)

Por la Secretaria se da cuenta el Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, para “Instar al Gobierno Autonomico de Andalucía sobre la creación de un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje”, y que es del siguiente tenor literal:

<<<El confinamiento por COVID19 y el cierre de escuelas ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestro sistema educativo. Se trata de una situación excepcional y mundial que afecta a más de 1.370 millones de alumnos según la Unesco. En España, el cierre de escuelas y el confinamiento de millones de alumnos y alumnas en sus hogares nos exige una respuesta compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas para mantener en funcionamiento el servicio público educativo en igualdad de oportunidades para todo nuestro alumnado.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-6

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El sistema educativo tiene el deber y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como la equidad y la calidad educativa y hacer así efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante el uso de las TIC, siendo en consecuencia estas personas marginadas de las posibilidades de comunicación, formación, impulso económico, etc., que la red permite (Cabero, 2004).

La brecha digital de acceso entre la infancia y adolescencia vulnerable es una realidad, el 14% de los hogares con menores no tienen ordenador o portátil, esa cifra se eleva hasta alcanzar el 30% en hogares de familias pobres. El 5,3% de hogares con menores no cuentan con internet, elevándose al 13,6% en los hogares con menos recursos (Fuente: ECV-2018). La brecha digital, se convierte en brecha social, limitando el aprendizaje de nuestro alumnado y generando que la tecnología sea un elemento de exclusión y no de inclusión social.

Por otro lado, además de la brecha digital de acceso, está también la brecha de aprendizaje, la cual provoca pérdida cognitiva y retraso que se acumula: la evidencia experta muestra que los períodos prolongados de "desconexión escolar", como pueden ser las vacaciones de verano, generan una pérdida de conocimientos y aprendizajes que agrava la brecha cognitiva entre alumnado favorecido y alumnado socialmente desfavorecido (Berliner, 2009; Alexander et al., 2007).

Pero esa brecha digital de aprendizaje en el hogar es debida en muchos casos a las desigualdades culturales existentes de apoyos y recursos familiares. De nada sirve que consigamos que toda la población esté conectada si no la capacitamos para la utilización e interacción con las TICs pues éstas son ya herramientas básicas de intercambio de información y de formación en el siglo actual.

La alfabetización digital se convierte así en elemento imprescindible para reducir la brecha digital, social y de aprendizaje como un "sofisticado repertorio de competencias que impregnan el lugar de trabajo, la comunidad y la vida social, entre las que se incluyen las habilidades necesarias para manejar la información y la capacidad de evaluar la relevancia y la fiabilidad de los que se busca en internet" (MECO y la OCDE, 2003,80).

Por otro lado, la brecha digital y de aprendizaje se acrecienta para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de forma que a la segregación que sufren las personas por sus condiciones personales, se incorpora la discriminación introducida por la tecnología, por tanto estamos en la obligación de darles una respuesta lo más personalizada posible, respondiendo a sus necesidades y dotándoles de todos los medios necesarios para que puedan aprender en igualdad de condiciones que el resto del alumnado, garantizando así la equidad y la calidad del sistema educativo español.

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-7

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Asimismo, la situación que estamos enfrentando exige pensar y prever para el futuro, diseñar protocolos para que en un hipotético futuro nuestro sistema esté preparado para abordar una pandemia o cualquier otra circunstancia que exija el cierre físico de los centros educativos.

Moción:

El Ayuntamiento de Baza insta al Gobierno Autonómico de Andalucía:

- A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.

Concretamente, dicho Plan deberá incluir:

1. El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.
2. El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin Internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.
3. Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.
4. Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.
5. Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:
 - a. Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-8

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- b. Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.
- c. Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.
- d. Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.
- e. Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales ...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Educación, Tráfico, Oficina Atención Ciudadano, Edificios Municipales, Cultura y Festejos, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar D^a Yolanda Fernández Moreno, Concejala Delegada de Educación, quien dice que, desde su grupo, el PSOE, se entiende que el sistema educativo debe de garantizar la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, así como la equidad y la calidad educativa, y hacer así efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

Todos somos conscientes de que existe una brecha digital que genera todo lo contrario y lo que potencia es una desigualdad de oportunidades para acceder a la información, al conocimiento y a la formación mediante el uso de las tecnologías TIC, de la información y la comunicación, así como también somos conscientes que hay un porcentaje muy alto de alumnos que no disponen de ordenadores o portátiles, o que no tienen cuentas de internet en sus casas, alumnos que viven en los senos de familias con escasos recursos económicos, lo que convierte esta brecha digital en una brecha social generando una limitación en el aprendizaje de estos alumnos y convirtiéndose en un elemento de no inclusión social

A su vez, también, se convierte en una brecha de aprendizaje porque esta demostrado que los periodos prolongados de desconexión escolar generan pérdidas de conocimiento y de capacidad cognitiva, y es por todo ello por lo que entendemos que ningún alumno debe de quedar desconectado del sistema educativo, y que debe de disponer de los medios tecnológicos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-9

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





necesarios para poder formarse en igualdad de condiciones, por supuesto todo ello acompañado de la alfabetización digital pertinente para manejar las distintas plataformas educativas de la educación semipresencial, y no presencial.

Es por ello que el grupo municipal del PSOE a través de esta moción quiere que el Ayuntamiento de Baza inste a la Junta de Andalucía a toda esta exposición de motivos, que en modo de resumen consiste en la aprobación de un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje; un plan que debe de incluir el impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje; así como el diseño y puesta en marcha de programas de radio y televisión educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas.

También, acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, educativas y la UNED, para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online; así como trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.

Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red.

Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC, y poner, también, en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital.

Contribuir a activar redes de voluntariado educativo no presencial, vía telemática o telefónica; así como capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo; y, por último, elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que todo está muy bien expuesto, pero que al final solo se dice que se pida a las Administraciones cosas que ya están prácticamente en su totalidad, dado que existe vía satélite por internet que llega a cualquier punto del territorio con precios muy asequibles y de hecho se disponen de las bibliotecas que se suponen que están equipadas con todo eso.

Todo esto viene a través del covid, del cual esperamos que no vuelva más, y por tanto todo esto no tiene sentido excepto para darle o pedirle subvenciones, o ponerle el plato de las subvenciones a las empresas que imparten estos servicios, como pueden ser todas las que llevan el tema de telefonía, y al final las cosas se regulan solas con la oferta y la demanda, por lo que no es necesario pedirles a las Administraciones que colaboren en estas cuestiones que, al final, son subvenciones, y por tanto mi voto va a ser en contra.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-07/20-10

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación, toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo a la presente moción, máxime por la situación que se ha dado con el covid y la necesidad de hacer las clases por vía telemática que ha puesto de manifiesto la existencia de esa brecha digital que, por desgracia existe, por lo que entiende que es importante que este plan se haga, aunque con su intervención quiere dejar claro que no es la única brecha que hace que no todos los niños tengan la misma posibilidad a la hora de realizar sus estudios, dado que la mayor brecha que hay es la de entre comer y no comer, el de tener garantizado el plato de comida caliente tres veces al día, o no tenerlo, y por desgracia, la ley de la oferta y la demanda conlleva a que no todos los niños de Andalucía tengan garantizado el plato de alimento diariamente, ni tienen asegurada una conexión de internet cuando difícilmente tienen asegurado el pago del recibo de la luz para poder tener calefacción, por lo que ni siquiera saben si van a dormir calientes.

Eso pasa en Andalucía, y pasa en Baza, por lo que no hay que irse muy lejos para saberlo, por lo que en esta intervención queríamos poner, precisamente, de manifiesto todo eso, y es que esa brecha existe y por desgracia el covid no se ha ido y bastante presente, por lo que ya veremos qué curso y que otoño y que invierno nos da, por lo que es importante que nos pongamos las pilas ya, y no se está haciendo, ni se está haciendo la planificación del inicio del curso escolar, ni otras muchas cosas, y es importante.

Como digo, apoyamos esta moción, pero no debemos de olvidar las otras brechas, dado que están ahí.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice, en primer lugar, que le sorprenden todas las mociones que el PSOE está presentando hacia la Junta de Andalucía, por lo que le gustaría saber todas las mociones que el PSOE presentó cuando su partido gobernaba la Junta de Andalucía en el anterior mandato, dado que le parece que ni una sola, mientras que ahora, en un año y dos meses que se lleva de legislatura, lo que el PSOE pretende hacer, a través de estas mociones, y por lo visto, es cambiar los planes y seguir gobernando la Junta de Andalucía, ya que ahí se ponen muchas cosas y ya existe el plan y ya se están haciendo, y por tanto, desde todo punto le parece absurdo.

Las tablets se han repartido y se están repartiendo entre los alumnos, e incluso desde el propio Ayuntamiento de Baza se ha puesto de manifestó que se ha proporcionado todo este equipo a los alumnos durante la pandemia.

También existe un responsable en cada centro que hace llegar, con una conexión con la Junta de Andalucía, para poner de manifiesto cuales son los alumnos más vulnerables a los que se puede hacer llegar este tipo de medios para poder estar conectados, aunque luego, y es cierto, hay zonas en las que existe brecha digital, pero aquí tenemos otras noticias, posteriores a cuando ustedes gobernaron la Junta de Andalucía, que dicen que la Junta, actualmente gobernada por el PP, invierte 17 millones de euros para eliminar la brecha digital entre el mundo urbano y el mundo rural andaluz; con lo cual me sorprenden que ustedes ahora vengan con la brecha digital cuando la misma se creó precisamente cuando ustedes gobernaban la Junta.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-07/20-11

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Entre otras más noticias está el agradecimiento de varios centros e institutos a la función de la Junta de Andalucía por la facilitación de estos medios.

Pero es que también ponen en su moción que quieren que se utilice la radio y la televisión, pero es que eso ya existe, y por lo visto es que ustedes no se meten en la página de Andalucía, ni tampoco la ven, y que es "El Cole en casa con la Banda", y que se trata de un programa cultural para los alumnos que no les llega la línea de internet, y también en la radio.

Con lo cual, me parece del todo absurdo que pretendan ahora tratar de gobernar y decir que no existen un plan cuando el mismo existe, y es que, además, de momento, va a ser presencial, y cuando no lo sea, por supuesto, se facilitarán todos los medios para que ningún alumno quede desconectado, y precisamente también con la colaboración de este Ayuntamiento, como tuvimos la ocasión de comprobar recientemente, durante el estado de alarma.

Por todo lo expuesto, nuestro voto va a ser en contra.

Toma la palabra, en este momento, el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que, una vez más, se trata de una moción de partido, recordando que en el pasado Pleno, su grupo dijo que no estaba de acuerdo con ella, dado que lo que se tiene que hacer, a nivel local, es reunirse todos los grupos, consensuar y estar todos de acuerdo con la finalidad de sacar cuestiones que son interesantes para la Ciudad, dejando aparte todas las cuestiones que tengan que ver con los partidos.

A mí me gustaría que la Sra. Fernández Moreno nos dijera cuales son las propuestas de acuerdo que tiene la moción sin tener que leerlas, y si ella realmente entiende cuales son las propuestas de acuerdo que se establecen en la moción que presenta el PSOE, aunque nosotros la moción la vamos a votar a favor dado que creemos que la brecha digital hay que superarla, así como creemos que todas las cuestiones con el fin de mejorar nuestro sistema educativo son necesarias, aunque también creemos que cuando una persona trae una moción al Pleno de este Ayuntamiento nos explique y nos diga de manera concreta cuales son las propuestas de acuerdo, como digo, sin tener que leerlas, y que nos diga en que se concreta la moción a nivel local.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Fernández Moreno, Concejala Delegada de Educación, quien, para empezar, agradece el apoyo a la moción por parte de IU.

Con respeto a la intervención de la portavoz del PP, tengo que decir que, realmente, desde la Junta de Andalucía, se han hecho varios anuncios públicos en materia educativa, como el refuerzo extraordinario de las plantillas con la contratación de 6.000 nuevos profesionales, o la inversión de 45 millones en dispositivos informáticos, o la mejora de la conectividad a internet para todos los centros educativos de Andalucía, etc., pero lo cierto es que, yo que estoy en contacto a diario con todos los directores de los centros de Baza, que es donde nosotros tenemos la competencia, lo que ellos me trasladan es que a día de hoy han recibido los listados del profesorado con el que van a contar para este próximo curso, y en dichos listados figuran el mismo profesorado que en el curso anterior, es decir, no hay ningún profesor más, y ni tan siquiera tienen asignados personal covid, y de otro lado, tampoco tienen comunicación alguna

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-12

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





de que se les vaya a hacer entrega de ordenadores a alumnos, ni a profesores, máxime cuando todos sabemos que el profesorado ha estado asumiendo, en muchos casos, con recursos propios, la educación de sus alumnos.

Por tanto, una cosa es lo que se anuncia, y otra cosa es lo que a día de hoy se sabe en los centros educativos de Baza, y de momento se sabe que no se tiene más personal del que se tenía en el curso pasado, así como tampoco tienen personal para controlar los casos covid que se puedan producir, ni tampoco tienen comunicación que vayan a recibir dispositivos digitales para cubrir esa demanda que sabemos que existe en Baza, dado que de los listados que pudimos recabar a través de los directores de los centros educativos de primaria y secundaria del curso pasado pudimos ver que había cerca de 300 alumnos que no tenían ordenador, así como cerca de 200 que no tenían conexión a internet; por lo que, a día de hoy, con la incertidumbre que tenemos dado que aún quedan muchos temas que resolver para este curso que se aproxima, nosotros lo que queremos, ante la carencia existente para los alumnos, es insistir e incidir de estas necesidades ante la Junta de Andalucía, para que la misma no lo olvide, la tenga en cuenta, y asuma la dotación necesaria en los centros de toda la Comunidad.

Creo que los motivos están muy claros, y dado que son muchos, por eso es por lo que los he leído, aunque, insisto, están muy claros en la redacción que he hecho de ellos.

Vuelve a intervenir el portavoz de VOX, Sr. Azor Rodríguez, quien dice que las principales heroínas que ha habido con el covid han sido las madres de los niños, dado que han estado de profesoras en torno a cinco o seis horas al día con lo que les han mandado los profesores, y lógicamente, los profesores habrán mandado los ejercicios a todos los alumnos y luego los habrán corregido, porque es su trabajo y para eso están, y por tanto, si hay que poner alguna medalla es a las madres, dado que han hecho el trabajo que tenían que hacer más el trabajo que les ha traído la situación del covid.

En cuanto a internet, yo vivo en el campo y tengo una conexión vía satélite y pago 11,79 €, por lo que eso está totalmente asequible para cualquier persona que quiera hacerlo, dado que si se quita un par de paquetes de tabaco, prácticamente se está pagando la vía internet, por lo que, todo lo demás que sea incitar a la administración a pedir, pues quizás sobre, puesto que en cada Pleno no hacemos otras cosa que pedir y pedir, y al final no nos va hacer ni puto caso, y es que, pedir ahora que arregle el tema de las conexiones a internet, cuando prácticamente están arregladas o se están arreglando, o bien la oferta y la demanda la podrá reglar si es que queda algún fleco, pues no tiene sentido, dado que estamos pidiendo cosas que prácticamente están a la orden de cualquiera.

Vuelvo a repetir que yo vivo en el campo y con casi 12 € estoy servido, y en cuanto a ordenadores, pues si no se puede comprar uno nuevo lo compramos en el wallapop, que también tiene y funcionan perfectamente, y si no, pues vamos a las bibliotecas a las horas en que podamos ir, aparte de que esto del covid no durara toda la vida.

Por lo tanto, vamos a centrarnos en cosas que realmente sean serias para el pueblo y vamos a dejar las mociones que hacemos para la Junta de Andalucía, las cuales a mí me dan igual ya que nosotros no gobernamos la misma, puesto que, en definitiva, creo que podemos sacarle mucho más rendimiento a estas horas que estamos echando en estos Plenos si

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-07/20-13

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moyra
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





estuviésemos hablando de soluciones para el pueblo, dado que tenemos problemas para resolver.

Para finalizar, vuelvo a repetir que nuestro voto va a ser en contra.

Vuelve a tomar la palabra, en este momento, el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que él no es muy fan de las mociones de partido, pero hay mociones de partido que hablan del pueblo y otras que hablan de lo etéreo, y hay que diferencias, puesto que no es lo mismo traer el Pleno una moción sobre la Patrica y ese más de millón de euros que debe la Junta al Ayuntamiento de Baza, por Ley, que traer una moción, por ejemplo sobre los aranceles, más allá del posible apoyo al Gobierno de la Nación, es decir, hay mociones y mociones.

Yo escucho al portavoz de VOX, y la verdad es que se ha centrado en una cosa que precisamente no se le puede pedir a la Junta, y es que al ancho de banda y todas esas historias se le pide al Gobierno Central que es quien tiene la competencia, aparte de que hay otros ocho puntos de acuerdo en la moción, y es que hay gente que le puedes poner internet en su casa y le puedes dar una tablet y no sabe encenderla, y eso es la brecha digital, y puede que para usted, Sr. Azor, 11 € no sean nada, pero hay gente que no tiene para comer, y puede que haya gente que fume y no tenga para comer, pero también gente que no fume y no tiene para comer, por lo que hay que ser respetuoso con la gente, y de hecho, hay gente que no puede encender un brasero en invierno, y como no puede hacer eso, pues no está pensando en el internet ni en comprar una Tablet, y lo que pasó hace cuatro meses nos los demostró, ya que hubo que comprar equipos aparte de los que tenían los centros educativos dado que no llegaban para todos, y por tanto, como digo, la brecha digital existe.

De otro lado, a cada uno lo suyo, a los profesores hay que darles las gracias por lo que han hecho en el confinamiento, dado que conozco a algunos que han echado cinco o seis horas más de las que echaban dando clase, dado que hay que tratar al alumno uno a uno y no a los 25 a la vez y explicar lo mismo 25 veces, y eso en el caso del colegio, porque en el caso del instituto hasta 37 que se meten en una clase en Andalucía.

En cuanto a las madres, evidentemente, todo lo del mundo, pero también los padres, las abuelas y abuelos, puesto que no vivimos en el 1940 donde por narices la madre se encargaba de todo, y es que en todas las casas de este país se ha hecho un trabajazo, pero no solos, sino con el maestro o maestra encima y con tutorías diarias, dado que las cosas no pasan por arte de magia, sino que se trabajan, y ahí, también hay brecha, puesto que no es lo mismo ser hijo de un licenciado que de dos personas que tienen el certificado de escolaridad, y por tanto hay mucha brecha, y es que ustedes, Sr. Azor, no son racistas de color, sino que lo de pobres, y eso afecta a los pobres, y como les afecta a ellos les da igual y que se pudran, dado que ese es el principio que les mueve a su partido, pero a los pobres hay que atenderles y para eso existe el Estado, para corregir la ley de mercado, como usted dice, y la oferta y la demanda.

En este momento se produce un pequeño debate entre los portavoces de VOX e IU, Sres. Azor Rodríguez y Gil Van Gils, respectivamente.

Continúa su intervención el portavoz de IU, y dice que hay que ser serios, que hay que leer las mociones, ya que no solo se está hablando de que el ancho de banda llegue a todos

Sec.Gen/PI-07/20-14

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





lados, sino que se habla de otros ocho puntos de acuerdo, iguales de importantes, o más, puesto que se puede tener un cañón de internet pero si no se sabe usar, leches, y entonces lo que hay que hacer es reconocer lo que pasa y dejar de decir que esto no tiene importancia porque los niños que a uno no les preocupa no van a tener problemas, cuando no tiene que tener problemas ningún niño.

En este momento interviene la portavoz del PP, Sr. Velázquez de Castro Sánchez, quien en colación con lo manifestado por el portavoz de IU, dice que, por supuesto que a su grupo le preocupa, y por eso mismo es por lo que en su anterior intervención ha anticipado que sí existe este plan de la Junta de Andalucía, y de hecho, esta institución, desde que la gobierna el PP, es bastante sensible con la existencia de la brecha digital con independencia de que se pueda acceder a internet con mayor o menor precio, dado que deben de facilitarse todos los medios a todos aquellos niños que lo necesiten, y eso es precisamente lo que se está haciendo, y es lo que con anterioridad ha puesto de manifiesto.

Y es que la Junta de Andalucía está tratando de arbitrar los medios necesarios para que no exista esta brecha digital, pero no solo con las bandas anchas, sino también con la entrega de tablets, y por supuesto, con la formación correspondiente.

No obstante, aquí tenemos a la Sra. Concejala de Educación, D^a Yolanda Fernández, quien se ha ido por los cerros de Úbeda, y dice que ha hablado con los profesores, pero no se ha centrado en tener el plan de Educación, del cual, precisamente mañana, el Gobierno Central del PSOE, tiene previsto dar una rueda de prensa con respecto al mismo, y la Junta de Andalucía no se ha querido adelantar, mientras que las Comunidades de Madrid y de Cataluña sí que se han adelantado, siendo la de Andalucía muy respetuosa, lo cual no quiere decir que no se esté haciendo nada, ni que se esté en coordinación tanto con el Gobierno Central como con los demás centros, porque es muy sensible con este tema y, porque en efecto, tenemos un gran peligro.

Creo que, como se ha reconocido, no son ya solo brotes, sino que estamos en una segunda oleada y con previsiones de que pueda ser mucho peor, lo cual, por supuesto, se tiene en cuenta, y, por tanto, no nos vayamos ahora al Plan de Educación, puesto que el mismo lo vamos a ver en estos días.

Por supuesto que reconocemos que existe la brecha digital, pero como digo, se está actuando para eliminarla, y por tal motivo va a ser nuestro voto en contra, ya que sabemos, y nos consta, que se están haciendo actuaciones en este sentido, y por supuesto, si es que esta segunda ola nos llevara de nuevo al confinamiento y los menores no pudieran acceder a los colegios, se arbitrarán los medios necesarios, y no solo por medio de la Junta, sino que entiendo que también por el Gobierno Central.

Toma la palabra el portavoz de C'S, Sr. Serrano González, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, pero quiere que la Sra. Concejala Delegada de Educación ofrezca una opinión clara y directa sobre las circunstancias que conlleva la moción.

Cierra el debate la Sra. Fernández Moreno, Concejala Delegada de Educación, quien, en referencia a lo manifestado por la portavoz del PP, sobre la reunión que se celebrará

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-15

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





mañana entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, dice que todos están a la expectativa y esperando que a partir de mañana se disipen todas las dudas e incertidumbres que se tienen a puertas del inicio del curso académico.

No obstante, y a pesar de estar pendientes de esa reunión, en lo que queremos incidir es en que existe una brecha digital, y que es el motivo de esta moción, y a la que queremos que se dé una solución dependiendo de cómo vaya evolucionando la pandemia, por lo que a través de la moción lo que queremos es insistir para que se tenga en cuenta, y no se olvide, que en nuestro municipio y en la parte que nos afecta a nosotros son 300 los alumnos que están afectados por esta brecha digital, por lo que queremos que se les dote del material técnico necesario para que puedan hacer frente a una educación en igualdad de condiciones que los alumnos que sí disponen de esos dispositivos y esa conexión a internet.

Para finalizar, agradecer a los grupos que apoyan esta moción, IU y C'S.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 17 votos a favor, del PSOE, C'S e IU, y 4 en contra, del PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, para "Instar al Gobierno Autonómico de Andalucía sobre la creación de un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje", y en consecuencia instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.

Concretamente, dicho Plan deberá incluir:

1. El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.
2. El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin Internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.
3. Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.
4. Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-16

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.

5. Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:
 - a. Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.
 - b. Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.
 - c. Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.
 - d. Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.
 - e. Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales ...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.

SEXTO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA LOS PLANES DE EMPLEO DE LOS AYUNTAMIENTOS FINANCIADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (MOC-21/20/1868).

A continuación, la Secretaria da cuenta el Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a los Planes de Empleo en los Ayuntamientos anunciados por la Junta de Andalucía (Iniciativa AIRE), y que es del siguiente tenor literal:

<<<Desde 2012, los gobiernos socialistas en Andalucía, pese a las limitaciones presupuestarias y de déficit, ya no haber contado con un Plan Especial de Empleo para la comunidad por parte de los gobiernos de España del Partido Popular, desarrollaron

Sec.Gen/PI-07/20-17

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





políticas y planes para el fomento del empleo por importe de más de 1.500 millones de euros, que dieron como resultado la generación de más de 175.000 empleos.

Dentro de estas medidas, cobraron especial importancia los programas de empleo que los ayuntamientos han ejecutado con Ja financiación de la Junta de Andalucía desde el año 2014, que han contribuido, y aún están contribuyendo, positivamente a la creación de empleo en nuestra comunidad, garantizando la colaboración social y el desarrollo local en Andalucía.

Estos programas, con una inversión total de 780 millones de euros, alcanzaron los objetivos marcados en los plazos establecidos, tanto en los decretos-ley por los que se aprobaron los mismos, como en las respectivas resoluciones de concesión de las ayudas. Hablamos de iniciativas reguladas normativamente en:

- El Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+.
- El Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.
- La Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.
- El Decreto-ley 2/2016J de 12 de abril, por el que se modifican la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo; el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @Mprende+ y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.
- La Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

Los planes de empleo financiados por la Junta de Andalucía y articulados por la práctica totalidad de los ayuntamientos son una herramienta muy útil para el conjunto de los municipios andaluces, sin distinción del color político que gobierne. Por ello, el plan de empleo AIRE publicado por el gobierno de Moreno Bonilla es un timo, un engaño más del gobierno de PP y CS. Se han limitado a cambiarle el nombre al plan de empleo que los gobiernos socialistas llevaban desarrollando desde 2014, y su única aportación ha sido recortar ese plan en 100 millones de euros menos, así como retrasar su ejecución.

Desde la declaración del estado de alarma por el COVID-19, medidas como la puesta en marcha de Planes de Empleo para ayuntamientos, financiados por la Junta de Andalucía, se hacen aún más determinantes y cruciales para la recuperación socio-

Sec.Gen/PI-07/20-18

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





económica a la que nos enfrentaremos durante los próximos meses. Por tanto, el presupuesto de 160 millones de euros para la creación de 19.000 puestos de trabajo, como si no hubiera habido Covid-19, es una muestra más de la falta de generosidad y de atención a los problemas reales de la gente del gobierno de las derechas de la Junta de Andalucía.

Es imprescindible que, en esta crisis del COVID-19, se produzca la máxima colaboración y lealtad institucional. Por ello, urge que el presidente de la Junta de Andalucía levante sus reticencias a colaborar activamente, en todos los ámbitos, con los ayuntamientos andaluces.

Los municipios andaluces necesitan que la Junta de Andalucía ponga en marcha los Planes de Empleo, al menos, con la dotación económica que las puestas en marcha desde 2014, y no con un recorte, en plena crisis económica y laboral del COVID-19, de 100 millones. En concreto en Baza dejamos de recibir con este Plan de Empleo, respecto al de 2018, 352.568,07 euros.

En definitiva, el plan AIRE se queda corto para cubrir las necesidades de empleo de los municipios andaluces, porque da poco oxígeno a los pequeños municipios, y ninguno a las medianas y grandes ciudades.

Por ello, el Grupo municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación para adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar el Plan de Empleo AIRE, aumentando, como mínimo, su dotación

presupuestaria anualizada a la de los últimos planes de 2018, con el objeto que el municipio de Baza reciba los 669.000 euros que les corresponden.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que todos conocen los planes de empleo que se han hecho a lo largo de los últimos seis años, fundamentalmente los años pares, es un programa que empieza a arrancar en el año 2014, donde el municipio de Baza, empezó a contratar a 135 personas durante 3 meses, mientras que en el año 2016 ya se obligaba a contratar a los menores de 30 años por 6 meses, con lo cual bajó ese año la contratación a 18 personas, y ya en el año 2018 todos los contratos tenían que ser a 6 meses y se contrataron a 78 personas, lo cual hace un total de más de 300 personas las que fueron contratadas en los Planes de Empleo en esos tres programas anteriores que se llevaron a cabo durante los años citados.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-19

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Este programa siempre ha tenido una doble función, ya que, por un lado, ha posibilitado que mucha gente pudiera trabajar, con lo cual esa cantidad de dinero que llegaba, sobre los 600.000 € en cada uno de los programas, era un dinero que directamente se inyectaba en la economía de nuestra ciudad; mientras que por otro lado, también nos permitía al Ayuntamiento cubrir muchos sectores donde había déficit de personal, principalmente los de la calle, habiendo una diversidad muy amplia, tanto en personas que no tenían una formación, como en personas que entraban en su primer trabajo, y pienso que desde el equipo de gobierno, siempre con el apoyo de los grupo de la oposición, se ha intentado buscar un equilibrio para que este programa llegue al máximo número de gente.

De otro lado, cual es nuestra sorpresa cuando en el año 2020, donde ya tocaban estos planes de empleo, la Junta de Andalucía, de entrada, el reparto que hace y que afecta a la Ciudad de Baza, es de un recorte de más del 52% de los fondos que hemos recibido; un programa que, además, sale en junio, cuando ya ha venido todo el tema de la pandemia del covid, lo cual nos ha dejado un poco ahogados, dado que nosotros entendíamos que al menos eran necesarios los mismos recursos, puesto que de más de 600.000 € que teníamos en el 2018 y que sirvieron para dar trabajo a 78 personas, hemos pasado a poco más de 300.000 €, con lo cual la propuesta de acuerdo que traemos a este Pleno es muy clara, y es exigirle a la Junta de Andalucía que en este programa Aire nos dé a la Ciudad de Baza, la cantidad que teníamos con anterioridad, 669.000 €.

Voy a acabar un poco al hilo de lo que en el anterior punto del Orden del Día comentó la portavoz del PP, y es que yo sí sé perfectamente las mociones que presentaban ustedes cuando su partido estaba en la oposición en Andalucía durante el anterior mandato, y es que las tengo contabilizadas, y son 23 mociones sobre temas de la Junta de Andalucía, mientras que desde que gobierna el PP en dicha institución ustedes han presentado cero mociones, y volviendo hacia el otro lado, tengo que decirle que, nosotros sí que hemos presentado mociones en el anterior mandato, como por ejemplo para pedir la Estación de Autobuses, para pedir la Autovía del Almanzora, o para pedir la Ctra. de Benamaurel, mientras que algunas de las de ustedes eran auténticas cartas a los Reyes Magos, puesto que pedían hasta la Línea 400 para que la gestionara la Junta de Andalucía.

Interviene el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su voto va a ser en contra por varios motivos, siendo el primero de ellos esa reducción del 50% por parte de la Junta de Andalucía seguramente por falta de productividad, puesto que ese empleo que se ha hecho por parte del Ayuntamiento de Baza en esos planes ha sido para levantar una calle y arreglarla, y en el plan siguiente la volvemos a levantar y a arreglar, y puede que la Junta le haya puesto algún título a este Ayuntamiento como los "arregla calles de Baza" y posiblemente esa falta de respeto haya hecho que no se le tenga muy en cuenta a este Ayuntamiento.

De otro lado es curioso el que la Junta de Andalucía, a partir del año 1996, ha recibido 100.000 millones de euros a través de los Fondos Europeos, y ha conseguido que Andalucía, con crisis o sin ella, se haya visto resignada a convivir con una tasa de desempleo de un 20% de la población activa.

El partido que durante 37 años ha mandado ininterrumpidamente ha dejado medio millón de andaluces ocultos en las listas de espera sanitarias; 2000 expedientes para ayudas

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-20

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





sin resolver; una derrama de 196 millones de euros por condenas judiciales relacionadas con los sobrecostes de obras de metros y tranvías; una fuente de dinero casi infinita con la que se ha financiado comidas, viajes, juergas; una inmensa maquinaria de 1200 trabajadores, buena parte de ella enchufados, que durante sus 8 años de existencia, desde el 2003 al 2011, sirvió para saquear los fondos que, en teoría, eran para parados; y luego una sentencia, que ya la sabemos todos, de 680 millones de euros, de fondos públicos destinados a combatir el paro.

Por lo tanto, seguramente si el PSOE siguiese gobernando en Andalucía, no estarían metiendo esta moción, y por ello, como he dicho, mi voto va a ser en contra.

Toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que con estos programas no se levanta una calle, y no solo es cuestión de Baza, y por tanto hay que ver con cada programa lo que se hace con él, porque con este programa se hacían otro tipo de contrataciones, dado que cree que en el empleo joven nunca se ha trabajado en obras, y si es que ha trabajado uno, habrá sido alguno suelto; y lo mismo pasa con los de exclusión, sino que eran para otras cosas.

Esto es muy sencillo, estamos en el Ayuntamiento de Baza, el cual va a dejar de recibir unos 370.000 euros para contratar a personas en desempleo del municipio, con más de 2100 personas desempleadas que tenemos, y por tanto, estamos votando si estamos de acuerdo con que Baza tenga casi 400.000 € menos, o bien no; y como es evidente yo estoy totalmente de acuerdo en que tengamos esos casi 400.000 €, aunque no nos lo han quitado por ser Baza, sino que a todos los pueblos de Andalucía les han quitado y a nosotros en la proporción que nos ha tocado.

Como digo, aquí estamos en Baza y lo que votamos es sobre esos 400.000 € para esos 2100 desempleados que tenemos, y el que vote que no allá con su conciencia, dado que bastante es de parvulitos esta moción.

Seguidamente toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que, obviamente, el voto de su grupo va a ser en contra de esta moción, en primer lugar, porque precisamente en los Presupuestos de la Junta de Andalucía se han incrementado para este tipo de prestaciones y trabajos de políticas activas de empleo, y es que el Presupuesto de 2020 supuso un incremento del 1,9 con respecto al presupuesto anterior, lo cual se traduce en 21 millones más.

En este caso le ha tocado una pequeña cantidad menos a Baza, lo cual no lo vamos a negar, pero es que también tenemos el Plan Aire, que son 19.000 empleos que se van a dar en Andalucía, así como también hay que tener en cuenta que ha habido tres meses de confinamiento, con lo cual la proporción viene a ser, más o menos, exactamente igual de los trabajos que se van a poder prestar, porque los que se han perdido con el confinamiento, esos no se van a hacer.

Entonces tenemos que aquí es solo contra la Junta, puesto que el Plan Aire dicen que es una entelequia, lo cual no es cierto, dado que son 19.000 empleos más que se van a dar en Andalucía.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-21

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Además, durante la pendamos hemos tenido el desagradable hecho de que, por la Ministra de Trabajo, de Podemos en este caso, se apropiaron de gran parte de la cantidad que estaba destinada por la Junta de Andalucía para cursos de formación, sin que hasta ahora sepamos nada al respecto, y ello se puso de manifiesto en la correspondiente Comisión Informativa por parte de C'S, y se dijo que se admitiría y se aprobaría esta moción siempre que se dirigiera incluso al Gobierno Central para que devolviera dichas cantidades, y hasta ahora no se ha hecho nada, y resulta que estamos con la misma moción de partido y vamos a pedirle a la Junta, vamos a reprobar a la Junta, vamos a decir todo lo que sea menester en contra de la Junta, no solo cuando se han dado los principales programas de políticas activas, donde sí, se ha suprimido una pequeña parte, pero esta se suplementa con los trabajos, como estoy diciendo, del Plan Aire.

Pero es más, y es que tenemos previsto, y el Gobierno Central lo sabe, el ingreso mínimo vital, del cual hemos tenido noticias que en agosto se va a exigir como requisito que se presten trabajos en beneficio de la comunidad, con lo cual, todo lo que falte se va a suplir por ahí; por lo que vamos a dejar de pedir tanto, dado que vamos a tener para arreglar calles, esperando que no sea para destruirlas y volverlas a arreglar como dice el portavoz de Vox, sino para poder tener a nuestro Municipio como debe de estar, dado que, precisamente, esas prestaciones y esos trabajos se van a exigir con el ingreso mínimo vital y que son prestaciones de jardinería, de limpieza, de arreglo de calles, etc.

Por todo ello, nuestro voto va a ser en contra.

En este momento toma la palabra el portavoz de C'S, D. Fernando Serrano González, quien dice parece ser que ciertos portavoces de los que con anterioridad han intervenido atribuyen el posicionamiento de su grupo en la presente moción, cuando en primer lugar lo que quiere decir es que los planes de empleo son importantes, y aun así son un parche o una tiritita en una herida sangrante, fundamentalmente en Baza, donde se cuentan 440 desempleados más desde el mes de julio de 2019 hasta el mes de julio de 2020.

En materia de empleo, ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen, dado que nos dicen que quieren que participemos y al final lo que se trae es una situación completamente distinta, dado que no quieren que ni el PP, ni C'S, ni Vox, ni nadie, les lleven la contraria, puesto que lo que ustedes quieren, porque tienen mayoría absoluta, es hacer uso de la misma, y de hecho, en materia de políticas de empleo, nunca han contado con nadie; y es que es que hace poco tiempo nosotros le planteamos la posibilidad de que consensaran con la oposición los perfiles de contratación para las políticas activas de empleo, pero ustedes no escuchan nada.

Por tanto, y en la línea de lo que vimos en la Comisión Informativa, es por lo que C'S va a votar en contra de esta moción.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, cuando los distintos portavoces les pidan a sus compañeros los argumentarios, para salir a torear, por lo menos que les den un capote, porque da la sensación de que se tiran a las plazas de todos y se tiran sin capote, sin un trapo, y sin nada, porque la verdad es que lo ponen muy fácil para el argumentario.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-22

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Entrando por Vox, habla de falta de productividad, Eres, y mire usted, como bien ha dicho el portavoz de IU, aquí se vota si usted quiere que haya 350.000 € para contratar a personas en Baza, y es, sí o no, y es que el recorte no ha venido a Baza, sino que lo es para toda Andalucía, y es más, le voy a dar un dato, y es que en el programa del año 2018 la Junta de Andalucía puso 278 millones de euros, mientras que la actual Junta ahora ha puesto 165 millones, y resulta que en el año 2018 el presupuesto de la Junta fue de 34.759 millones de euros, y el que actualmente hay en este año 2020 es de 38.450 millones de euros, es decir, que el actual presupuesto tiene 3.000 millones de euros más para gastar en Andalucía y han recortado en el empleo, y esa es la realidad, dado que en Baza con ese recorte lo que se le está diciendo a 30 o 35 personas es que no se les da una oportunidad de trabajar, y usted que siempre está reclamando que hablemos de Baza, le pido que se centre, porque la moción habla de Baza, vamos a centrarnos en Baza y vamos a votar si queremos 350.000 € más para Baza, o bien si no queremos esa cantidad, y cuando traigamos una moción sobre los Ere, entonces opinaremos sobre los mismos, opinaremos sobre los 37 años en que los ciudadanos andaluces eligieron al PSOE para gobernar la Junta, al igual que en el 2018, porque no hay que olvidar, aunque no esté gobernando, que fue el partido más votado en ese año.

En cuanto al PP, el Plan Aire es esto, por lo que le pregunto, ¿de qué está usted hablando Sra. Velázquez de Castro?, dado que esto es el Plan Aire, y vuelvo a preguntar, ¿dónde están los 113 millones de euros para más políticas activas de empleo?, ¿dónde están?, ¿se los han dado a la Cope?, ¿lo han quitado del impuesto de sucesiones para dárselo a los ricos?, dígame usted donde están, puesto que esa cantidad era para dársela a los parados, y ese dinero, en el caso de los 350.000 € que reclamamos para Baza, se queda en el negocio de esta Ciudad, porque la gente es de aquí y compra aquí, y por tanto, se le está quitando a la economía de Baza 350.000 €; y eso es así de claro y es lo que hay.

Dice de las políticas de empleo, de las enmiendas, y mire usted, las enmiendas no las presenta el grupo que las propone, sino que las presentan ustedes, por lo que trabajen y presenten una enmienda, dado que si lo hubieran hecho la hubiéramos debatido, pero lo que no va a hacer el partido que está presentando la moción es presentarse enmiendas a sí mismo, puesto que no tiene sentido, dado que las enmiendas deben presentarlas los grupos de la oposición, y de hecho cuando ustedes presenten una moción, si es que nosotros no estamos de acuerdo, les presentaremos una enmienda, y por tanto, trabajen ustedes, presenten una enmienda y se podrá debatir.

De otro lado, el dinero no lo pone la Junta de Andalucía, sino que viene del Fondo Social Europeo, del Programa Operativo de Empleo Juvenil, es decir, la Junta no pone ni un euro, y lo que estamos pidiendo es que pongan algo, puesto que tienen 3.000 millones más que en el año 2018, y no tienen para políticas activas de empleo, máxime cuando la Junta he recibido 185 millones de euros para dichas políticas, y el caso es que no ha hecho talleres de empleo, ni ha hecho programas de formación, ni lo ponen en el Plan Aire, por lo que, ¿dónde están estos 185 millones?, ¿nos vamos a tener que ver en la tesitura de que cuando acabe el año 2020 la Junta tenga que devolver ese dinero?; y no me hable de la pandemia, ya que esta normativa sale el 16 de junio, y esto se tiene que ejecutar a partir de ahora, y por tanto no se pierde nada; por lo tanto, no mezcle las cosas y céntrese en el debate, y le pregunto, 350.000 € para Baza, ¿sí o no?, porque lo demás es paja y salir con un argumentario que les da los servicios centrales de su partido.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-23

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Interviene, nuevamente, el Sr. Azor Rodríguez, portavoz de VOX, quien dice, dirigiéndose al Sr. Alles Landa, que a él no le tienen que alumbrar nada, dado que los 680 millones en empleo que ha malversado la Junta de Andalucía es algo que ha salido en toda la prensa y en todas las televisiones, por lo que eso no es una cosa que le ha dejado de alumbrar.

En cuanto a los 350.000 € para políticas de empleo, mire usted, partiendo de la base de que los políticos somos unos auténticos inútiles para generar empleo, cualquier administración que intente buscar la forma de gestionar empleo por otra vía es sumamente inteligente, y es más, fíjese usted si somos inútiles que, de los veintitantos millones de euros de presupuesto que tenemos, solamente somos capaces de generar medio millón para inversión, lo cual significa lo que vamos a producir en generar empleo, y todo lo demás son gastos de un empleo que está ahí creado de toda la vida y que hay que pagarlo, y poco más.

Por lo tanto, que usted me diga que si voto sí, o no, para que vengan 350.000 € más a Baza, le digo que no, puesto que no sabemos gestionarlo, y es que aquí todo vale, todos los dineros que vengan, bienvenidos sean, pero no nos preocupamos si vienen de personas que han estado sufriendo para generar esos impuestos, que han dejado de tener ratos de ocio para pagar esos impuestos; aquí nos creemos que nos lo merecemos todo, y que todo el dinero que viene es para fundirlo, pero si por lo menos produjéramos algo, pues bien, pero es que no somos capaces a producir nada, ya que si rompemos una calle la hacemos otra vez, si quitamos un jardín lo hacemos otra vez, si hacemos un Parque de la Constitución nuevo y a los pocos años lo volvemos a hacer otra vez nuevo; si es que no lo entiendo, si lo entendiera seguramente estaría yo en el PSOE, como es lógico.

Toma la palabra en este momento el Sr. Gil Van Gils, portavoz de IU, quien reconoce y agradece de que algunos políticos reconozcan su inutilidad, puesto que está bien que se haga públicamente, mientras que otros han peleado y pelean mucho por Baza, y hasta donde les dejan son bastante útiles.

Todo esto es muy sencillo, y es que, al primero que no le gusta cómo se hace la selección de oficio, y como después, en la entrevista personal, se hace la elección de las personas que entran en estos programas, es a mí; puesto que no me gusta, y me gustaría que fuera más transparente, y que pudiéramos participar todos, pero es que ahora mismo no estamos hablando de eso, sino que estamos hablando de si queremos 350.000 € de esas personas que tanto han sufrido pagando impuestos en Alemania y demás, porque es Fondo Social Europeo, o bien, no los queremos, máxime cuando hablamos también de una Junta de Andalucía que tiene el mayor presupuesto que jamás ha tenido.

De otro lado, si es que el Gobierno Central ha quitado algo, pues que se pida, que yo no tengo problema en que se pida, pero lo cierto es lo que acabo de manifestar, que la Junta tiene más presupuesto que el que ha tenido nunca, y por tanto puede poner más dinero que el que ponía hace dos años, y la realidad es que pone menos, pone la mitad, y a mí, digan lo que digan, me duele Baza, y por eso uno es útil para Baza, porque le duele, y porque uno quiere que esos 350.000 € sirvan para que 30, o 40, o 50 personas de esos miles de desempleado que tenemos, puedan trabajar seis meses; y precisamente ese es lo que estamos votando hoy, porque de ese presupuesto que tiene para este año la Junta de Andalucía, Baza se merece al

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-24

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez Peñailver

30/10/2020

ALCALDE

Firma 1 de 2

Maria Luisa Calvo Moya

30/10/2020

SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación

cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





menos mantener los casi 700.000 € que tenía, o bien se va a tener que conformar con la mitad; y como es evidente, nosotros estamos al lado de las personas desempleadas de Baza, y dentro de un mes podremos discutir sobre quien entra y quién no, de si son, o no, enchufados, pero ahora mismo lo que quiero es ese dinero, puesto que tenemos más de 2.100 personas desempleadas en nuestra Ciudad.

En cuanto a la política de descredito de lo público y demás, pues está muy bien, dado que ustedes se envuelven en una bandera y lo que quieren es que el Estado solo sea la bandera, y lo demás, como antes decía, oferta y demanda, incluida la bandera, porque todas las compran del mercado chino, dado que todas vienen fabricadas de China y son pocos los que van a comprarlas a Fuente Vaqueros, aunque sea por encargo, como nosotros hicimos con las del Partido Comunista de Granada, dado que para eso tenemos fábricas de banderas en España y en nuestra provincia; y por tanto, el Estado es algo más que una bandera, pero ustedes quieren que se quede en la banderita.

Por todo ello, y como decíamos antes, nuestro voto va a ser a favor, y allá cada uno como salga mañana a la calle hablando de si la ministra roja o el no sé quién me ha quitado, porque con el mayor presupuesto de toda la historia de la Junta de Andalucía, en Baza tenemos menos dinero para contratar, y por tanto mañana cogen a la gente de sus partidos que están parados y se lo explican, porque seguro que les va a encantar y les van a apoyar.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien, por alusiones, y dirigiéndose al Sr. Alles Landa, por sus manifestaciones de que como se deben de tramitar las mociones, dice que desde su grupo sí que saben tramitarlas, y en muchas ocasiones, tanto para mociones de un partido como de otro, se ha hablado de quitar o poner algo con el fin de consensuarlas y poderlas aprobar con un carácter institucional, y de eso es de lo que se trata, del dinero que había sustraído el Gobierno Central por importe de 201 millones de euros, dado que en primer lugar fueron 430, y con posterioridad se rebajó a la vista del escándalo para quedar al final en 281, quedando en el aire 185.

Con lo cual, Sr. Alles, no me diga a mí que donde está el dinero, porque estaba preguntándolo con insistencia, y es que el dinero está ahí, sustraído y llevado, y precisamente de las políticas para planes de empleo; y eso es lo que estábamos diciendo, y lo que no puede ser es que el Gobierno Central se apropie de ese dinero, que no se lo devuelva a las Autonomías, y luego pretenda, además, que los Ayuntamientos les sigan dando más cuando se lo quitan, tal y como veremos en la moción que nuestro grupo ha presentado.

Por lo tanto, no me venga a mí con cuentos de cómo se presentan las mociones, porque lo sabe usted muy bien, dado que, cuando hemos querido presentar una moción institucional se ha hecho, pero lo que pasa es que ustedes están con la política y con la deslealtad instituciones de ir en contra de la Junta de Andalucía sin mencionar jamás al Gobierno, y por tal motivo se lo menciono yo, para decirle que se ha llevado ese dinero y aun no lo ha devuelto, y cuando lo haga pues ya veremos lo que hacemos, si ese dinero es para políticas de empleo, o no, aunque creo que no lo va a devolver, por lo menos en este ejercicio.

Por último, en cuanto que ha presentado muchas mociones contra la Junta, cuando gobernaba el PSOE, eso no es cierto, es totalmente falso, y es que alguna no ha tenido más

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-25

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





remedio que aceptarlas porque iban contra los intereses de los ciudadanos de Baza, y no le ha quedado más remedio que decir de hacerlas de carácter institucional, y eso es lo que nosotros queríamos que se hubiera hecho con esta moción para poder apoyarla y que esos 281 millones que se ha quedado el Gobierno Central.

Por tanto, y como dice anteriormente, el voto del PP va a ser en contra.

A continuación, y por problema técnicos del portavoz de C'S, Sr. Serrano González, toma la palabra D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de dicho grupo, quien dice que la moción la van a votar en contra, en el sentido de que ellos están peleando por el dinero para Baza, y no para hacer políticas para un partido o para otro.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien en primer lugar dice que, hablando de cuentos, cuentos son los que cuentan el PP en la medida de que nunca se han financiado estos programas con las políticas activas de empleo, ni en el 2018, ni en el 2016, ni en el 2014, y por tanto eso lo pueden mirar y enseñarle todos los papeles que quieran, dado que en la Junta de Andalucía se siguen teniendo 185 millones de euros para las políticas activas de empleo y a día de hoy han gastado cero.

De otro lado, solo voy a leer lo que el PP, C'S y Vox votan en contra, y que es solamente una línea, y es "El Pleno de este Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar el Plan de Empleo Aire, aumentando, como mínimo, su dotación presupuestaria anualizada a la de los últimos planes de 2018, con el objeto que el municipio de Baza reciba los 669.000 euros que les corresponden"; eso es lo que votan en contra.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE e IU, y 9 en contra, de C'S, PP y VOX, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, relativa a los Planes de Empleo en los Ayuntamientos anunciados por la Junta de Andalucía (Iniciativa AIRE), y en consecuencia insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a rectificar el Plan de Empleo AIRE, aumentando, como mínimo, su dotación presupuestaria anualizada a la de los últimos planes de 2018, con el objeto que el municipio de Baza reciba los 669.000 euros que les corresponden.

SÉPTIMO. - MANIFIESTO ADHESIÓN RED DE MUNICIPIOS POR LOS OLIVARES VIVOS.

Seguidamente, la Secretaria da cuenta el Pleno del Manifiesto de Adhesión a la Red de Municipios por los Olivares Vivos, y que contiene lo siguiente:

<<<MANIFIESTO DE ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS POR LOS OLIVARES VIVOS

1. Introducción.

El olivar forma parte de nuestra historia, siendo un elemento indiscutible del paisaje y acervo cultural del mediterráneo desde hace milenios. Para los griegos

Sec.Gen/PI-07/20-26

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





y romanos era un árbol totémico, símbolo de inmortalidad, paz, fuerza, victoria y esperanza.

Su distribución alrededor del mediterráneo ocupa grandes extensiones de terreno, casi 5.000.000 de hectáreas en Europa, de las cuales, algo más de la mitad se ubican en España. Andalucía es la región que más superficie agrícola dedica al olivar con aproximadamente 1.500.000 hectáreas, siendo Jaén la provincia con mayor número de olivos.

En España, la crisis ambiental del olivar se inicia a finales de los años 80, con la entrada de nuestro país en la Política Agraria Común, momento en el que se produjo la intensificación del olivar y se eliminó sistemáticamente todo aquello que no fueran olivos, sin escatimar insumos (insecticidas, herbicidas, etc.), ya que todo aquello que no produjera aceitunas estaba de más. Este proceso se ha cobrado un gran peaje ambiental, provocando la pérdida de buena parte de la biodiversidad del olivar y ocasionando una profunda degradación de sus servicios ecosistémicos.

El olivar es un cultivo estratégico para recuperar biodiversidad; por sus características de cultivo permanente y forestal, por su distribución a lo ancho de la cuenca mediterránea (el principal punto caliente para la biodiversidad en Europa) y por su carácter de planta nativa del entorno mediterráneo.

Además, rodea a muchos de los principales Espacios Naturales Protegidos, pudiendo actuar a modo de gran corredor ecológico entre estos espacios.

2. El proyecto LIFE Olivares Vivos

La obsesión por producir, ha llevado al olivar a una situación insostenible ambiental, económica y socialmente.

El objetivo del LIFE Olivares Vivos es revertir esta situación, incrementando la rentabilidad del olivar a partir de la recuperación de su biodiversidad. Para ello, abordan la crisis ambiental y económica del olivar de forma conjunta a través de un proyecto demostrativo, capaz de establecer y certificar un modelo de olivicultura rentable y compatible con la conservación de la biodiversidad, posicionando dicho modelo productivo como un valor añadido reconocido y rentable en el mercado del aceite.

3. Olivares y biodiversidad

La biodiversidad es la base de la agricultura, todos los cultivos provienen de especies silvestres que han sido domesticadas por la acción del hombre a través del tiempo, mediante la selección de aquellos individuos que presentaban determinadas características, como, por ejemplo, frutos más dulces y nutritivos.

Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA	30/10/2020	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Penálver				

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-27

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





El olivo que hoy en día cultivamos, proviene de una especie silvestre autóctona del mediterráneo, el acebuche (*Olea europea*). Este origen nativo del olivo hace que sea un árbol bien adaptado que lleva miles de años tejiendo relaciones con otras especies naturales en nuestro entorno y conformando un bosque humanizado que poseía altos valores de biodiversidad.

La intensificación agraria ha roto parte de esas relaciones, degradando los puentes creados durante milenios entre el olivar y la naturaleza. Sin embargo, por sus características estructurales, recuperar biodiversidad en el olivar es sencillo.

Características estructurales del olivar:

- Origen autóctono
- Carácter forestal
- Ubicación en la cuenca mediterránea, el territorio con mayor biodiversidad de EU
- Cercanía a ENP de alto valor ambiental, que suponen una fuente de biodiversidad en sí mismos.

El proyecto olivares vivos propone una serie de actuaciones para la restauración del olivar y su biodiversidad, relacionadas con el manejo de las cubiertas herbáceas; la plantación de diversas especies arbóreas, arbustivas y herbáceas, y la creación de elementos funcionales para albergar fauna (instalación de cajas nido, creación de charcas y bebederos, etc.). Estas actuaciones, se realizan por los voluntarios participantes en el proyecto.

Para analizar los efectos de dichas medidas, es necesario realizar estudios previos que midan la biodiversidad de forma precisa en los olivares demostrativos, antes y después de su implementación. Esta tarea se desarrolla a través del Departamento de Ecología de la Universidad de Jaén y de la Estación Experimental de Zonas Áridas del CSIC. Estas entidades científicas son las encargadas de realizar un inventario exhaustivo de la biodiversidad del olivar y analizar su evolución a lo largo del proyecto para poder certificar con datos y metodología científica las mejoras producidas en los olivares. Los grupos analizados son especies vegetales, aves y artrópodos, que nos proporcionarán una fotografía del estado inicial de los olivares comparable con la que obtendremos al final del proyecto.

Al final del mismo, podremos certificar científicamente la contribución del Proyecto Olivares Vivos a la recuperación de la biodiversidad del olivar.

4. Instituciones integrantes del Proyecto Olivares Vivos.

- Sociedad Española de Ornitología.
- Universidad de Jaén.
- Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- Diputación de Jaén.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-28

Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA	30/10/2020	Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya				Pedro Fernandez Penalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Fundación Patrimonio Comunal Olivarero.
- Interprofesional Aceites de Oliva de España.

5. Manifiesto de adhesión a la Red De Municipios por los Olivares Vivos.

El Ayuntamiento de Baza decide adherirse a la Red de Municipios por los Olivares Vivos en el marco del Proyecto LIFE Olivares Vivos.

Consciente del valor que la Biodiversidad tiene para nuestro municipio y haciendo público nuestro compromiso, se declara:

- Que la biodiversidad es esencial para mantener la existencia del ser humano sobre la tierra y todos los ciudadanos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente saludable, siendo básica su conservación y protección.
- Que la pérdida de biodiversidad no conoce los límites administrativos y, por consiguiente, su protección y conservación es tarea de todos y a todos nos compete.
- Que el olivar es un cultivo estratégico para la conservación de la biodiversidad.
- Que buena parte de la vida que tuvieron los olivares se ha perdido, pero puede ser recuperable apoyando iniciativas como el Proyecto LIFE Olivares Vivos.
- Que en el cultivo del olivo, sin rentabilidad no hay sostenibilidad, y que la biodiversidad puede ser un valor añadido certificable.
- Que es necesario potenciar la participación en redes para impulsar su desarrollo y aunar los esfuerzos necesarios para alcanzar las metas del proyecto Olivares Vivos.

Con estas premisas este Ayuntamiento se compromete a impulsar la protección de la biodiversidad en el cultivo del olivar y de los ecosistemas asociados y a potenciar las actividades económicas respetuosas con su conservación. Todo ello mediante la puesta en práctica de las siguientes medidas:

- Incorporar la protección de la biodiversidad del cultivo del olivo de nuestro municipio como parte de la política municipal.
- Impulsar en nuestro municipio un modelo de olivicultura rentable y compatible con la conservación de la biodiversidad.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-29

Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA	30/10/2020	Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
María Luisa Calvo Moya				Pedro Fernandez Peñalver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Promocionar dicho modelo productivo como valor añadido reconocido y rentable en el mercado del aceite.
- Apoyar a los agricultores para que utilicen de manera racional y eficiente los recursos naturales del municipio para asegurar la conservación de la biodiversidad en sus cultivos.
- Compartir nuestra experiencia participativa en el Proyecto LIFE Olivares Vivos con otras corporaciones municipales, de forma que éstas puedan conocer los efectos que el desarrollo del proyecto ejercerá sobre el municipio y su economía, para en el futuro poder apoyar en su ámbito competencial la puesta en marcha de la iniciativa entre los olivicultores de su municipio.
- Promover y apoyar las acciones de conservación del Proyecto LIFE Olivares Vivos, así como las de acción ciudadana y voluntariado.
- Facilitar la comunicación y el intercambio de conocimientos entre los agricultores locales y los técnicos del Proyecto LIFE Olivares Vivos, interviniendo como interlocutores, cuando sea necesario.
- Dar difusión y promoción a las actuaciones y resultados del Proyecto LIFE Olivares Vivos.

A su vez, el proyecto LIFE Olivares Vivos se compromete a:

- Asesorar a este Ayuntamiento en cuestiones relativas a conservación de biodiversidad en el medio agrario.
- Colaborar con el ayuntamiento en la recuperación de los valores culturales y sociales del medio rural olivarero, aportando asesoramiento y dando difusión a las distintas iniciativas que en ese ámbito se inicien en los diferentes municipios adheridos a la Red.
- Colaborar con el ayuntamiento en la promoción del potencial turístico del olivar, centrando sus esfuerzos en los valores ambientales del mismo.
- Actuar como facilitador en la transmisión de información entre los diferentes municipios adheridos a la Red, proporcionando medios para el intercambio de experiencias, documentación e información.
- Mantener informados a los municipios adheridos a la Red sobre el desarrollo del proyecto e informar sobre las diferentes actividades y convocatorias que se organicen y que puedan ser de interés para los municipios.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio,

Sec.Gen/PI-07/20-30

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020.

Durante el turno de intervenciones, abandona la sesión el Concejal de C'S, D. Fernando Serrano González.

En primer lugar, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien da la enhorabuena al Concejal Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padilla, por la presente iniciativa, dado que la mayor parte de los olivos del municipio son olivos centenarios que deben de protegerse y con una calidad de aceite que es infinitamente superior a los de producción intensiva, la cual quita mano de obra y baja la calidad del aceite, por lo que de alguna forma todo eso se debe de identificar para que el consumidor final sepa lo que es el aceite de un olivo u otro, y por lo tanto se debe de seguir con el trámite, no solo el de la adhesión a ese catálogo de olivares vivos, sino también hacer, de alguna manera, que la gente sepa que vegetación hay que plantarle a ese olivar, así como intentar de alguna manera ayudar a las almazaras que tradicionalmente suelen sacar ese aceite, tal y como se hacía antiguamente, y de alguna forma ver el ciclo, dado que todo consiste en eso; y por tanto su voto va a ser afirmativo.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, entendiéndolo que es una iniciativa que va en el sentido correcto, máxime cuando llevan mucho demandado eso, por lo que espera que se le espera dar un valor añadido a esos productos, bien sean agrícolas o del sector cárnico y demás.

Creemos que la iniciativa va por el buen camino, aunque como es evidente queda mucho trabajo por hacer, y dado que hoy se inicia esto con mucha fuerza, dado que seguramente saldrá adelante con el voto favorable de todos, por lo que espero que esa fuerza siga así, y que ese producto tan nuestro, como es el aceite, tenga una calidad como se merece.

A continuación, toma la palabra D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien da las gracias al Sr. Valero Padilla, Concejal Delegado de Agricultura, por esta iniciativa, la cual le parece excelente.

Cuando son cosas beneficiosas para Baza, como ocurre en este caso, y aunque quede mucho recorrido aun, aquí está claro el apoyo unánime, y no hay discrepancia ninguna, pero cuando ya se trata de otras cuestiones, hemos tratado ponernos de acuerdo, y lo hemos hecho en muchas ocasiones con carácter previo, aunque últimamente, desde que se levantó el estado de alarma, parece que la lucha está presente, sobre todo de este Ayuntamiento contra la Junta de Andalucía, con mociones y más mociones, y siempre en contra; y creo que, cuando hay una propuesta o una iniciativa que favorece los intereses de los bastetanos el PP siempre va a mostrar su voto a favor, y ese es el sentido de nuestro voto en este asunto, y gracias, como he dicho, al Sr. Valero Padilla.

Toma la palabra el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien, en la línea de las anteriores intervenciones, manifestó el voto favorable de su grupo, dado que están de acuerdo con iniciativas, como esta o similares, que vayan orientadas a obtener una

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-31

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñailver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





diferenciación del producto que se tiene en Baza, dado que cree que ese es el futuro para que el municipio pueda seguir funcionando.

Toma la palabra el Sr. Concejel Delegado de Agricultura, D. Juan Francisco Valero Padila, quien agradece a todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Baza el que sepan valorar la presente iniciativa, la cual la ha presentado con mucha ilusión, pensando él también que es el futuro, dado que ese olivar tradicional se está viendo que se está perdiendo en Andalucía, dado que se está sustituyendo por el olivar intensivo, por lo que es necesaria esa diferenciación, sabiendo que hay gente que va a pagar ese producto con ese valor añadido dado que tiene una mayor calidad, es más respetuoso para el medio ambiente, así como también es más saludable.

Cierra el debate el Sr. Alcalde, quien manifiesta que, entiende que este es un proyecto que tiene mucho que ganar y poco que perder, alegrándose de que este asunto cuente con el apoyo unánime de toda la Corporación.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar el Manifiesto de Adhesión a la Red de Municipios por los Olivares Vivos, con el contenido expuesto en la parte expositiva de este acuerdo.

OCTAVO. - MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A NO APROPIARSE DE LOS RECURSOS DE LAS ENTIDADES LOCALES. (MOC-22/20-2511)

Asimismo, por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las Entidades Locales, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Desde el inicio de la pandemia provocada por el virus COVID-19 las entidades locales (EE.LL.) pusieron en marcha medidas - adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el gobierno central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos. También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al gobierno de España medidas como:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-32

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Poder disponer del 100% los remanentes de Tesorería- sus "ahorros", los "ahorros de los vecinos"- generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero, contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las CC.AA. y el Estado.
2. Transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del COVID19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.
3. Creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor más de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las EE.LL. en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

En el mes de julio, el gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que ha cerrado 2019 con deuda o no han tenido Remanente de Tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, el 3 de agosto, con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero.

Ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta: Partido Popular, Ciudadanos y Junts per Cat votaron en contra y los socios de gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las entidades locales puesto que, por primera vez, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación.

El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.

El gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones -a ingresar a las EE.LL. entre 2020 y 2021- totalmente condicionado puesto que solamente se repartirá entre las EE.LL. que entreguen al gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31/12/2019 (minorado por una serie de conceptos reseñados en el artículo 3.1 del Real Decreto-ley 27/2020) durante 17 años, desde 2020 al 2037.

Sec.Gen/PI-07/20-33

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A cambio de que las EE.LL cedan todos los ahorros municipales, los ahorros de los vecinos, el gobierno les ofrece un fondo -que supone solamente una pequeña parte de esos ahorros- y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto-ley 27/2020.

En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Baza, presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Manifiestar:

1. El apoyo expreso del Ayuntamiento de Baza al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Real Decreto-ley 27/2020 para defender los Intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.
2. El profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una "apariencia" de apoyo unánime de las EE.LL. al Real Decreto-ley 27/2020.

Un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.

3. Solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por:
 - no transmitir con la debida diligencia ni transparencia información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución.
 - no defender los intereses de las EE.LL. como está obligado a hacer por razón de su cargo.
 - provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP, se rompa el consenso histórico que solía presidirlos acuerdos de este organismo.
4. El compromiso del Ayuntamiento de Baza con la ley de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-34

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





- Y el profundo rechazo este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las EELL al Estado a devolver a largo plazo

Instar al Gobierno de España a:

- Respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto.
- Que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensuado por todas las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la FEMP.>>>

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa, Empleo y Emprendimiento, Economía, Contratación y Responsabilidad Patrimonial, Cementerio, Consumo, Turismo y Comercio; Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego y Recogida Animales, y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice que, desde el inicio de la pandemia provocada por covid - 19 las entidades locales pusieron en marcha medidas adelantándose en muchos casos a las decisiones tomadas por el Gobierno Central- para contener la expansión del virus y preservar la salud de empleados públicos y vecinos.

También fueron pioneras en implantar programas y ayudas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia.

El extraordinario esfuerzo realizado por los gobiernos locales no se ha visto correspondido por el Gobierno de España que, durante la fase más dura de la pandemia, no destinó un solo euro a apoyar a las entidades locales en su lucha contra el virus y las negativas consecuencias del mismo.

Ante esta situación, las entidades locales- de todo signo político- a través de los órganos de la Federación Española de Municipios y Provincias y de los legítimos representantes de los españoles en el Congreso de los Diputados han solicitado, en reiteradas ocasiones durante los últimos meses, al Gobierno de España medidas como poder disponer del 100% de los remanentes de Tesorería, sus ahorros, los ahorros de los vecinos, generados durante los últimos años para implementar aquellos servicios y medidas que permitan actuar primero,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-35

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





contra la pandemia y después, contra la crisis sanitaria, social y económica derivada de la misma; sin poner en riesgo la capacidad financiera de la entidad local y siempre en coordinación con las Comunidades Autónomas y el Estado.

En segundo lugar, transferencia de una parte proporcional de los Fondos Europeos que reciba España a las Entidades Locales para poder compensar el impacto del covid – 19 en sus ingresos y gastos presupuestarios.

En tercer lugar, creación de un fondo de 5.000 millones en ayudas directas e incondicionadas a las Entidades Locales y de fondos específicos por valor de 1.000 millones de euros para compensar el déficit en los servicios de transporte públicos y para cubrir el coste de la colaboración de las Entidades Locales en la gestión del ingreso mínimo vital.

De otro lado, en el mes de julio, el Gobierno de España presentó a la FEMP una propuesta de acuerdo que no respondía a las necesidades y peticiones de las Entidades Locales; excluía al mundo rural y a más de 3.000 Entidades Locales que ha cerrado 2019 con deuda o no han tenido remanente de Tesorería positivo; destruía la autonomía local reconocida en la Constitución y suponía un chantaje inaceptable a todos los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestro país.

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó, el 3 de agosto, con los únicos votos a favor de los alcaldes socialistas más el voto de calidad de calidad del Presidente de la FEMP, el socialista Abel Caballero; ninguna de las restantes fuerzas políticas con representación en este órgano directivo de la FEMP apoyó esta propuesta, ni el PP, ni C'S, ni Junts per Cat, quienes votaron en contra, mientras que los socios del Gobierno de Sánchez, IU-Podemos, se abstuvieron.

El 3 de agosto fue un día tristemente histórico para la institución que representa y debe proteger los intereses de todas las Entidades Locales puesto que, por primera vez, se rompía el consenso que siempre había presidido su actuación.

El Consejo de Ministros, a pesar de que la propuesta de acuerdo no contaba con el aval de la FEMP, aprobó el 4 de agosto, el Real Decreto – Ley 27/2020, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, que mantiene los aspectos más lesivos del acuerdo rechazado por la mayoría de los miembros que integran esta institución y que incluso cambia las condiciones pactadas con los alcaldes socialistas de la FEMP el mismo día.

El Gobierno ofrece un fondo de 5.000 millones de euros a ingresar a las Entidades Locales entre 2020 y 2021, totalmente condicionado puesto que solamente se repartirá entre las Entidades Locales que entreguen al Gobierno la totalidad de sus remanentes de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre de 2019, minorado por una serie de supuestos establecidos en el artículo 3.1 del citado Real Decreto - Ley 27/2020, y ello por un periodo de 17 años, es decir, desde 2020 al 2037; y a cambio de que las Entidades Locales cedan todos los ahorros municipales, los ahorros de los vecinos, el Gobierno les ofrece un fondo, que supone solamente una pequeña parte de esos ahorros, y que deberán emplear únicamente en las actuaciones definidas por el gobierno en el propio Real Decreto - Ley 27/2020.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-36

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En resumen, una propuesta que esconde un chantaje inaceptable y que podría vulnerar incluso los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, que consagran los principios de autonomía y suficiencia financiera como base de la gestión de las entidades locales.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del PP en el Ayuntamiento de Baza, presenta las siguientes propuestas de acuerdo, y, en primer lugar, manifestar el apoyo expreso del Ayuntamiento de Baza al recurso de inconstitucionalidad que el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados presentará contra el Real Decreto - Ley 27/2020 para defender los Intereses de todas las entidades locales y los ahorros de todos los vecinos.

En segundo lugar, el profundo rechazo de este Ayuntamiento al procedimiento negociador que el Gobierno de España ha mantenido con la FEMP para lograr un acuerdo que diera una apariencia de apoyo unánime de las Entidades Locales al Real Decreto - Ley 27/2020; un procedimiento en el que el Gobierno solamente ha negociado con los representantes socialistas y de IU-Podemos en la FEMP, excluyendo al resto de fuerzas políticas con representación en dicha institución.

En tercer lugar, solicitar a los órganos competentes de la FEMP la reprobación de su Presidente, Abel Caballero, por no transmitir con la debida diligencia, ni transparencia, información adecuada sobre las negociaciones con el Ministerio de Hacienda al resto de miembros de los órganos de gobierno de la institución; así como no defender los intereses de las Entidades Locales, como está obligado a hacer por razón de su cargo; y también por provocar con esta actitud que, por primera vez en la historia de la FEMP se rompa el consenso histórico que solía presidirlos acuerdos de este organismo.

En cuanto lugar, el compromiso del Ayuntamiento de Baza con la ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera como herramienta que garantiza el correcto funcionamiento de las finanzas locales que ha permitido a muchos ayuntamientos de España generar los ahorros que ahora reclama el gobierno de la Nación.

En quinto lugar, el profundo rechazo de este Ayuntamiento a cualquier medida del Gobierno de España tendente a apropiarse de los ahorros acumulados por los vecinos de los municipios españoles, tanto de forma directa como vía suscripción de préstamos de las Entidades Locales al Estado a devolver a largo plazo.

Asimismo, instar al Gobierno de España a respetar y garantizar la autonomía que la Constitución Española y las leyes otorgan a las entidades locales para la gestión de sus recursos, para la gestión del dinero público que es de todos y cada uno de los españoles, no de un gobierno en concreto; y que el Ministerio de Hacienda cumpla con la totalidad del acuerdo consensado por todas las fuerzas políticas, incluso el PSOE, en el seno de la FEMP.

Y, por último, dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública, a los Portavoces de Grupos Políticos del Congreso, Senado y del Parlamento de Andalucía y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-37

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación, toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien, en primer lugar, manifiesta el voto favorable de su grupo a la moción, como es lógico, dado que ya solo falta que el Gobierno de España se apropie de los ahorros de los Ayuntamientos, que es el ahorro de los ciudadanos.

Es evidente que el Gobierno no tiene plan, ni proyecto, ni dinero, al igual que pasa cuando un padre de familia le tiene que coger al hijo los ahorros de su hucha, y es que aquí está pasando exactamente igual, por lo que creo que todos deberíamos de apoyar esta moción, porque lo que está claro es que el Gobierno no tiene proyecto, como acabo de decir, es ilegítimo, dado que ha engañado a los ciudadanos a la hora de votarle en todo lo que dijo, y es más, creo que todos deberíamos ir el día 12 de septiembre a la Plataforma "Sánchez dimisión" que tendrá lugar en Madrid.

Seguidamente interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su partido no votó a favor del acuerdo que tomó el PSOE en la FEMP, puesto que no le gustó, y, de hecho, para su posterior aprobación en el Consejo de Ministros hubo que introducir cambios, dado que de no ser así no hubiera habido unanimidad.

Una vez dicho esto, yo no tendría problemas en votar en esta moción, pero yo no puedo mostrar mi apoyo a un recurso de inconstitucionalidad que no me he leído, y menos aún si lo presenta el PP en el Congreso de los Diputados, cuyo Presidente es de tal confianza, que miren ustedes como ha terminado su portavoz parlamentario, es decir, que ni tan siquiera para los suyos tiene mucha confianza y toma la decisiones que toma y de la forma en que las toma; y por tanto, no podemos tener esa confianza ciega en quien nos va demostrando continuamente mentiras, por lo que, el primer punto de las propuestas de acuerdo, de entrada, nos imposibilita que podamos votar a favor.

Es más, hay una contradicción tremenda en lo que el PP dice en la exposición de motivos, así como ese punto de acuerdo que también estamos en contra, y que habla del apoyo y el compromiso del Ayuntamiento de Baza con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y es que, miren ustedes, en dicha Ley ya se hace lo que ustedes dicen que hace esto, es decir, que nos dice lo que tenemos que hacer con los ahorros de nuestros vecinos, y es que al menos la mitad tiene que ir para pagarle deuda a los bancos, y que lo demás se podrá invertir en iniciativas financieramente sostenibles y nos dan los epígrafes sobre qué actuaciones son esas, y por tanto, la autonomía local ya se perdió cuando se aprobó esa Ley que ustedes quieren apoyar.

Por lo tanto, que nos digan que quieren apoyar la autonomía local diciendo que esa norma hay que respetarla, no tiene sentido, dado que esa norma hay que derogarla, y ya lo dijimos hace dos o tres meses, que debíamos hacer una moción, aprobable por todos los grupos, pidiendo la derogación de esa Ley y de la Regla de Gasto, puesto que desde 2012 los Ayuntamientos están intervenidos, y bien lo sabe el Sr. Interventor, que cierta parte de su nómina la debería de pagar el Ministerio dado que tiene que estar subiendo papeles continuamente para que den el visto bueno, porque si no, no.

Es por ello por lo que tienen una contradicción muy seria, porque eso lo dice así, porque ustedes, del superávit, esa ley dice que, la mitad al menos debe ir para el pago de deuda bancaria, y que la otra mitad va a iniciativas financieramente sostenibles, y no me diga usted

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-38

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que no, porque desde el 2013 se dice lo que se puede hacer, o no, con ese dinero, y por lo tanto eso ya está, y no es de ahora, por lo que la moción es bastante tramposilla dado que dice una cosa y la contraria.

Como hemos dicho al principio, no nos gustaba ese acuerdo de la FEMP, y de hecho a mí personalmente no me gusta lo que ha aprobado el Gobierno, y como lo que a mí me duele es Baza, me voy a abstener, y no voy a votar a favor porque no puedo tener una fe divina en su señor líder, que ni para los suyos la merece, ni puedo estar de acuerdo con la Ley Presupuestaria, como nos piden en el punto 4 o 5 de la moción, por lo que si no estuvieran esos dos puntos, probablemente la votaría a favor, porque yo lo que quiero es que Baza tenga autonomía, tanto por esto, como sin la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ya que no podemos decir que tengamos autonomía y que no tengamos autonomía, y por tanto hay que tener un poco de coherencia y que el discurso case con lo que escribimos.

Toma la palabra el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien dice que su grupo, al igual que ya hizo en la correspondiente Comisión Informativa, va a votar a favor de la moción, entendiendo que estas intervenciones a nivel político o de alto nivel, a lo mejor, ahora mismo, no proceden, y van a votar lo que seguramente el Sr. Interventor votaría si formara parte de la Corporación, dado que es él quien gestiona el Presupuesto y sabe de dónde tiene que coger el dinero que entra y donde lo va a aplicar, pensando que si se le pudiera dar hueco, incluso votaría a favor de la moción, por lo que C'S, sin entrar en políticas, ni argumentarios de unos partidos u otros, la va a apoyar.

A continuación, interviene el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que su grupo, el PSOE, va a votar en contra de la moción, y que va a entrar solamente en tres o cuatro incongruencias graves que contiene la moción.

La primera de ellas es que si fuera una moción que hubiese sido presentada por C'S, por Vox, o incluso por IU, la podría entender, dado que no dejan de ser unos partidos que, en el momento en que se aprobó la Ley que impide a los Ayuntamientos gastar sus remanentes o superávit, no existían o bien votaron en contra; con lo cual podría entenderlo perfectamente, pero es que precisamente viene a presentar la moción el partido político que nos ha impedido durante ocho años gastarnos los remanentes y los superávit.

En la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de febrero, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el art. 12.5 dice que, "los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública", y posteriormente los gobiernos han tenido que buscar recovecos para permitirnos gastar un 20% en líneas muy concretas; pero es que esa Ley surge en el año 2012 y surge con esto, y es una Ley Orgánica, y resalto lo de Orgánica porque es una ley que requiere de 176 votos, es decir, requiere mayoría absoluta, tanto para su aprobación, como para su derogación, así como para cualquier modificación que se quiera hacer de la misma, y digo esto porque igual era más sencillo desde el PP haber intentado negociar con el PSOE, o con el Gobierno, derogar esta negativa, porque es cierto que los apoyos que tiene el Gobierno actual no da para esos 176 votos; y por tanto, ¿recuerda, Sra. Velázquez de Castro, qué partidos políticos votaron a favor de esa Ley?, porque pienso que es bueno que después nos lo recuerde.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-39

Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA	30/10/2020	ALCALDE
María Luisa Calvo Moya				
Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE		
Pedro Fernandez Peñalver				

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Luego hay otra incongruencia, y es que habla de 3.000 municipios que no se pueden acoger, y no es así, dado que son 300, por lo que se les ha colado un cero por detrás, y es que ahora mismo hay en España 300 municipios que no tienen remanente positivo de tesorería y que les excluye de poder hacerlo, y es cierto que en el mismo acuerdo se articulan una serie de mecanismos económicos para esos 300 municipios, y por cierto, uno de ellos es Granada, al que han llevado ustedes a esa situación caótica y que ha heredado C'S, y por tanto no se puede acoger, puesto que el remanente negativo de 50 millones que tiene ese Ayuntamiento es de sus gobiernos, del resultado de todos los que han pasado por ese Ayuntamiento a lo largo de su historia, y como digo, es uno de esos municipio que no se puede acoger, por tener un remanente negativo.

Y luego, se comete una tercera incongruencia, y es que no se puede hablar de confiscación cuando hay voluntariedad, puesto que la palabra confiscación es obligatoriedad, como si estuviéramos en tiempos de la Falange, y es que aquí se habla de voluntariedad, de que el Ayuntamiento dentro de su ámbito puede decidir si quiere acogerse, o bien no quiere acogerse, por lo que el Ayuntamiento de Baza, en función de los requisitos técnicos que se hablen con el Área de Intervención, decidirá si es una normativa a la que se puede acoger, o no se puede acoger, pero en ningún caso tenemos obligación de hacerlo, ya que es voluntario.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien en relación a la abstención de IU, donde su portavoz dice que existe una contradicción pretendiendo hacer creer a la gente que se reparte toda la cantidad, y que con la Ley de Estabilidad Presupuestaria para lo mismo que con el Real Decreto - Ley, cuando no es así, dado que con el mismo se cede al Estado la totalidad de los superávits de los ayuntamientos que se adhieran voluntariamente, pero solo se reparte un fondo de 5.000 millones de euros, y solo van a participar en esos millones los ayuntamientos que han cedido previamente sus superávits y antes del 15 de septiembre, por lo que cree que el Sr. Interventor ya estará preparando el documento y la cantidad concreta que se le va a ceder al Estado, porque si no, Baza, a pesar de votar en contra de esta moción, no va a participar en esa cantidad, y esa es una de las preguntas que le va a hacer al Sr. Interventor, dado que tiene que ser antes del esa fecha cuando tiene que estar enviado el compromiso firme, ineludible e irreversible de adherirse de aportar el superávit.

¿Cuánto era el superávit?, ¿1,5 millones de euros?, ¿Se va a aportar el Estado para recibirlo en 17 años?, ¿Creen el portavoz de IU y el Concejal Delegado de Economía que esta Baza como para ceder esa cantidad, correspondiente al ejercicio de 2019, por no hablar del 2018, al Estado, para después recibir?, ¿cuánto va a recibir?, ¿es que no tendríamos con ese dinero para contratos de trabajo para los parados de Baza, para activar la economía, y para todo eso?, ¿se van a adherir, o bien no se van a adherir?.

No sé cómo estará el documento, pero para el 15 de septiembre, como es obvio, tendrá que estar, y se tendrá que presentar en el Pleno que viene, con lo cual no estamos hablando de lo mismo que con la Estabilidad Presupuestaria, como dice el portavoz de IU, dado que, cuando se paga a los bancos, conforme a dicha Ley, ese dinero no es un dinero que se cede a un tercero, sino que es un dinero que previamente este Ayuntamiento de Baza ha concertado con el Sr. Alcalde, por la Corporación, aprobado por el Pleno, para hacer una importante inversión en nuestra Ciudad, y una deuda a largo plazo, y es lo que exige que ese dinero se

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-40

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





aporte para pagar la deuda, pero es la deuda generada en beneficio de los vecinos, y no cederla al Estado y luego simplemente te conceda una mínima parte de esa cantidad; y por supuesto, devolverte el resto en 17 años y ¿con que interés?, con el mismo de la deuda pública; y por tanto, no estamos hablando de lo mismo.

Con respecto al Sr. Alles, que ha estado diciendo que existe incongruencia con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, me remito a lo que acabo de decir, y es que la estabilidad presupuestaria, lo que impidió a los Ayuntamientos era que siguieran creando deuda a largo plazo, y más deuda, para que tuvieran que destinar ese superávit que tenían para amortizar la deuda para no dejársela a los nietos, ni al futuro, ni hipotecar el futuro, que no se puedan hacer inversiones.

¿Por qué el Ayuntamiento de Baza no hace ninguna inversión?, ¿por qué no arregla el Palacio de los Enríquez, con todo el tiempo que lleva cómo está?, ¿por qué no se arregla la Alcazaba?, simplemente porque no tiene disponibilidad económica, y por tanto no puede endeudarse más, ya que tiene que destinarlo a amortizar lo que ya se había endeudado durante los tiempos anteriores; y, por tanto, vamos a ser coherentes.

Es más, cuando llega el tiempo no se invierte, y de hecho el patrimonio se está cayendo y no revierte en los ciudadanos, y, por tanto, si tuviéramos menos deuda podríamos embarcarnos, pedir las subvenciones que existen, puesto que el Ayuntamiento tiene que poner un 20%, mientras que el resto se subvenciona; por lo que aquí nos encontramos atados de manos, y es por eso, porque ya tenemos una deuda mucho más grande.

En cuanto a lo que dice el Sr. Alles sobre la estabilidad presupuestaria, que de donde viene, pues se lo voy a decir, y es que viene de una imposición de Europa cuando gobernaba Zapatero, donde tuvo que pactarse la modificación de la Constitución Española, prestando su apoyo el Sr. Rajoy, y todo ello por la situación en cómo se encontraba Europa, aunque ya veremos, ahora, si vienen, o no, nuevas imposiciones, dado que lo que no se puede hacer es recibir fondos europeos y gastárselos a bombo y platillo y no para lo que verdaderamente es necesario; así que, Sr. Alles, se lo recuerdo, ¿de dónde viene?, pues de esa modificación de la Constitución, donde ustedes, Zapatero, tuvieron que hacerlo, puesto que a este lo llamaron por teléfono desde Europa y le dijeron, o si o si, y el PP le prestó su colaboración en vista de la situación que teníamos, y por tanto, no me venga con esas.

Con respeto a los 300 o 3.000 municipios, y que se me ha ido un cero, tengo que decirle, Sr. Alles, que por lo pronto no sabemos si Baza va a ser uno de esos municipios, o no, y es que el número de municipios está por determinar, en función de los que se presten a ese requisito ineludible antes del 15 de septiembre, y de hecho unos saben que no pueden participar porque no tienen superávit, y como no lo tienen, se les castiga de tal manera que no participaran en ese fondo, y eso, no es equitativo, ni es propio de un partido socialista, ni del PSOE; por lo que deje usted de hablar de confiscaciones, de memorias históricas, y demás, porque confiscaciones podía haber después de una guerra de unas cosas o de otras, aunque no conozco a nadie que le hayan confiscado, pero si a quienes les confiscaron durante la guerra civil sus fondos, su dinero, sus cosas, sus caballos, sus mulos, etc., y concretamente en esta zona y por parte de los llamados rojos, mientras que en otras zonas por los llamados azules, pero no unos si y otros no, por lo que, vamos a centrarnos en el presente y en el futuro dado

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-41

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que lo tenemos muy difícil, y déjese usted de otras cosas, de Falange y demás, aunque Falange, que yo sepa, es un partido que no está ilegalizado, pero como digo, déjese de historias y céntrese en el presente de Baza y en su futuro, y olvídense ya de tanta memoria histórica, dado que tenemos una historia presente y una historia futura muy difícil de afrontar, y es en lo que todos nos debemos de centrar.

Vuelve a tomar la palabra el portavoz de IU, Sr. Gil Van Gils, quien, sin entrar en lo último manifestado por la portavoz del PP, dice que cada uno se retrata por sí solo, y por tanto no hay nada que decir.

Antes lo he dicho, estamos votando la moción que estamos votando, y estamos votando lo que está escrito y no lo que decimos que está escrito, y lo que está escrito en el primer punto es una cuestión de fe sobre un supuesto recurso de inconstitucionalidad que ni usted, Sra. Velázquez de Castro, ni yo, hemos leído, y puede que usted tenga una fe ciega, pero yo no la tengo, ni en los míos, y, por tanto, no puedo votar a favor.

En cuanto a la contradicción, está ahí, puesto que claro que es lo mismo, y es que nosotros, supuestamente con ese dinero, no podemos contratar, es que con el superávit no se puede hacer, por lo que, ¿qué trabajo se puede hacer con el superávit si no se puede contratar?; y, es más, le recuerdo que en el 2012 tomó posesión D. Mariano Rajoy y no el Sr. Zapatero, y lo que ustedes pactaron de noche, en 20 horas, fue la modificación del art. 135 de la Constitución, y no la Ley 2/2012, y de lo que estamos hablando es precisamente de esa ley, la de Estabilidad Presupuestaria, así como tampoco voy a hacer una cuestión de fe de lo que votaría el Sr. Interventor sin haberle preguntado, puesto que eso también sería una cuestión de fe, y es que yo sé lo que tengo que votar yo, y lo que entiendo que tengo que votar yo, y por qué, y no porque me imagino lo que votaría el Sr. Interventor, máxime cuando por suerte para él, no tiene que presentarse a elecciones, dado que es un Funcionario Público.

Si no fuera por esas dos cosas que le he dicho, mi grupo votaría a favor de la moción, pero es que tampoco vamos a votar a favor de que el Ayuntamiento de Baza se adhiera a eso, con independencia de lo que piense el equipo de gobierno, dado que no tenemos mucha capacidad.

Es más. ustedes hablan de la deuda, más deuda, etc., y es que hay muchas maneras de controlar gasto y dejar a los Ayuntamientos endeudarse de una manera lógica, máxime cuando un ayuntamiento es una casa, y en este país quitando las casas donde hay dos médicos o donde hay dos personas que ganan muchísimo, nadie puede comprarse una casa sin endeudarse, y un ayuntamiento es lo mismo, necesita endeudarse para según qué intervenciones, mientras que otra cosa es que discutamos, como en los años de Ramón Pozo y Manuel Quirante, en la primera legislatura del actual Alcalde, si el dinero que se pide es para arreglar el porche o las tuberías, puesto que esa es otra cuestión, pero la deuda es necesaria, no es mala, porque como es evidente es buena para los proveedores en el tiempo, así como para una serie de cosas, dado que la deuda controlada no es algo malo, mientras se gaste de una manera responsable, pero mientras exista la ley 2/2012, esa en que el PP en los puntos 4 y 5 apoyan, lo que no quieren que pase con esto va a seguir pasando, dado que ya lleva pasando desde 2012, donde los superávits de los ayuntamientos están intervenidos, porque no se pueden gastar, y son lo que dice el Gobierno, y por lo tanto no hay autonomía local, y de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-42

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





hecho habrá muchos Ayuntamientos que se acojan porque así en 17 años dispondrán de él, ya que, ahora mismo, no pueden disponer de él, y es que hay ayuntamientos que tienen 1 millón de euros en caja, y para hacer una inversión de 100.000 € les obligan a pedir un préstamo porque no se puede coger el dinero que hay en caja dado que la regla de gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria no se puede aumentar el presupuesto; y por tanto, esta es una manera, para esos Ayuntamientos que están tan desesperados, de conseguir reinvertir sus superávits, porque ahora mismo, con esa ley, no se les deja.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con el espíritu que ustedes plantean, pero tengo que votar lo que ustedes me han escrito, y lo que me han escrito es que quieren que la cosa siga igual porque quieren seguir apoyando la 2/2012 y que tenemos que hacer una cuestión de fe en el Presidente de su partido, pero como le digo, no ya que no la tengo en mi Secretario General, sino que no la tengo ni en mí mismo; y por tanto, como antes dije, no le puedo votar la moción a favor, aunque también estamos en contra de que Baza voluntariamente se acoja, y por todo ello es el motivo de nuestra abstención.

Seguidamente vuelve a intervenir el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles, quien pide a la Sra. Velázquez de Castro que no se ofenda si habla de temas de Falange, dado que lo único que pretende es hacer una comparativa de lo que es una confiscación o de lo que es algo voluntario, máxime cuando en esta cuestión el Ayuntamiento de Baza tiene la opción de acogerse o no, cuestión que debe decidirse en base a una cuestión con criterios técnicos, y para ello el Ayuntamiento cuenta con un Área de Intervención, que es quien tendrá algo que decir al respecto.

De otro lado, usted habla de los 5.000 millones que va a repartir el Gobierno, y si su moción hubiera hablado de eso, probablemente nos hubiera hecho dudar, porque eso de que esa cantidad se hubiera repartido solamente entre los Ayuntamientos que se adhieran, pues hay gente que no se sentiría cómodo con eso, pero resulta que ustedes llevan siete propuestas de acuerdo, dado que la uno se refiere al recurso ante el Constitucional, cuando en su momento se adoptó la media que se adoptó donde los Ayuntamientos no podían disponer de todos sus recursos y eso sí que era constitucional, puesto que en el 2012 sí que era constitucional coartarle la libertad a los municipios sobre la disposición de sus ahorros, mientras que ahora es inconstitucional, y por tanto ahí está la primera incongruencia grave.

En el segundo punto, se habla de un profundo rechazo a la FEMP; mientras que en el tercero se habla sobre la reprobación de Abel Caballero; en el cuarto apoyo a la Ley de Estabilidad que es la que nos impide gastar; en el quinto rechazo; en el sexto garantizar la Ley de Estabilidad; y en el séptimo hablan de que haya algo consensuado; es decir, en las siete propuestas de acuerdo que traen, en ninguna hablan de los 5.000 millones en cuestión, es que no dicen nada, y por tanto, esta moción la apoyaran ustedes y quienes estén muy cercanos a ustedes, porque la verdad es que no tiene nada.

Nosotros propondríamos que los ayuntamientos, sus remanentes, los usaran de tal manera, o que vamos a cambiar la ley, y bien proponemos esto o lo otro, pero haríamos una propuesta sobre algo que se pudiera votar, pero es que rechazar, reprobar, rechazar, etc., esa es su moción, y pienso que se deberían molestar un poco y hacer propuestas claras y concretas, tanto para la FEMP como para el gobierno, y entonces podremos debatir eso, pero no el decir

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-43

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





que no les gusta, no les gusta, y demás, porque como digo, esa es su moción y no hay nada más que debatir, con lo cual, no pretenderán que le aplaudamos lo que hicieron en el 2012, que es lo que nos proponen aquí, y que encima le aplaudamos que digan no a todo, por lo que les aplaudiremos cuando tengan una propuesta para poder usar esos remanentes de esos superávits.

Cierra el debate la portavoz del PP, Sra. Velázquez de Castro Sánchez, quien, dirigiéndose al Concejal Delegado de Economía, Sr. Alles Landa, manifiesta, en cuanto a la Ley 2/2012, no le consta que se haya declarado inconstitucional la misma, por lo que su partido podría haber presentado el correspondiente recurso.

No obstante, esa ley si permite gastarlo, dado que permite gastar determinadas cantidades en cuestiones sociales, así como para determinadas inversiones, además de para amortizar deuda, por lo que si amortizan deuda luego pedir nuevos préstamos para poder hacer grandes inversiones como la Alcazaba, el Palacio de los Enríquez, etc.

En cuanto al portavoz de IU, sin meterme en memorias históricas, sino presentes, tengo que decirle que claro que le muestro mi apoyo a Pablo Casado, dado que por supuesto creo en el Presidente de mi partido, y si es que ha cesado a su portavoz, o lo deja de cesar, tengo que decirle una cosa, y es que los cargos no son perpetuos, dado que en cada momento histórico de un partido puede ser conveniente una persona u otra, y a esa persona se le agradece su trabajo, como yo se lo hago desde aquí, y simplemente vendrá otra persona que esperemos que lo haga igual de bien que ésta última, la Sra. Cayetana; pero por supuesto que estoy conforme con las directrices de mi partido y con su liderazgo por parte de Pablo Casado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 8 votos a favor, de los miembros presentes de C'S, del PP y VOX, 11 en contra, del PSOE, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para instar al Gobierno de España a no apropiarse de los recursos de las Entidades Locales.

NOVENO. - PROPOSICIÓN: MODIFICACIÓN PUNTUAL PGOU, SUSPENSIÓN LICENCIA SALONES DE JUEGOS Y APUESTAS E INFORMACIÓN PREVIA

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación puntual del P.G.O.U., para suspensión de licencia para salones de juegos y apuestas e información previa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-44

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En el expediente consta informe del Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer, Salud, Juventud y Deportes de este Ayuntamiento de Baza, de fecha 10 de marzo de 2020, en el que se recoge, entre otras, las siguientes consideraciones, lo cual determina la necesidad de que el Ayuntamiento establezca la regulación de la implantación y puesta en uso de los salones de juegos y apuestas dentro de los límites establecidos en el ámbito de sus competencias:

""En cuanto a las diferentes modalidades de juego, la fórmula presencial ocupa un lugar predominante dentro de las diferentes propuestas de esparcimientos a través del azar. La proliferación de los salones de juego en municipios de toda España y la cercanía a los lugares de ocio o centros educativos de las ciudades disparan las situaciones de riesgo. Según el Estudio del Ministerio de Hacienda, las máquinas de juego y los salones de apuestas suponen el juego de iniciación del 54% de los ludópatas y el 65% de los jugadores problemáticos. En el colectivo juvenil, el uso de las máquinas tragaperras y los salones de juego o apuestas empieza a tener una incidencia muy preocupante (un 11,8% y un 14,1% respectivamente).

Esta situación ha determinado una mayor demanda para su abordaje en los Centros de tratamientos de las adicciones por juegos de azar en Andalucía, así como en la provincia de Granada y la propia localidad de Baza. Según datos de la Red provincial de adicciones, los adictos a juegos de azar suponen el 5,4% de las admisiones en el año 2018 (de un total de 4.454 personas). Afirma también el informe que el porcentaje de colectivos vulnerables (como los jóvenes) cada vez es mayor.

Como consecuencia de todo ello, la adicción al juego está siendo recogida como una prioridad por la comunidad científica y profesional y por las diferentes administraciones relacionadas con el ámbito de las adicciones a nivel nacional y autonómico.(..)>>>

En el expediente también consta informe emitido por la Sra. Arquitecta Municipal, de fecha 10 de junio de 2020, en el que se hace constar:

<<<Con objeto de tomar medidas desde el planeamiento urbanístico para contribuir a regular, limitar y controlar el mercado, acceso Y uso de los establecimientos Y operadores de los juegos de azar, de forma general para la población y en particular por el colectivo de jóvenes, iniciativa considerada prioritaria desde el área de Bienestar Social del Ayuntamiento, se prevé redactar una modificación puntual de las normas urbanísticas del PGOU de Baza, para restringir su implantación en la proximidad de centros donde se desarrollen actividades juveniles, como centros educativos, deportivos o culturales.

La regulación de este uso en las citadas ordenanzas se encuentra en el Título X, Capítulo 3, donde se establecen las condiciones particulares del Uso Terciario (artículo 10.155) y, en particular en el artículo 10.161. "Condiciones Particulares del uso pormenorizado de Espectáculos Y salas de Reunión", en el que remite a las condiciones del uso comercial (art. 10.162) ya las establecidas en el Reglamento general de Policía de Espectáculos Públicos y de Actividades Recreativas.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-45

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Asimismo, en el expediente consta informe emitido por la Sra. Secretaria General, de fecha 21 de agosto de 2020, en el que destaca:

<<<PRIMERO: De conformidad con lo establecido Texto Refundido de la ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, el ejercicio de la potestad de Ordenación Territorial y Urbanística tiene que tener en cuenta el interés general de los ciudadanos y ordenar los usos bajo los principios de igualdad, desarrollo económico y protección de la salud y el medio ambiente.

Así mismo la LOUA regula que los instrumentos de Planeamiento determinan el régimen del suelo y el planeamiento general de cada municipio es el que determina los usos concretos conforme a las necesidades de sus vecinos.

SEGUNDO: El PGOU DE Baza, según consta en el informe de la Arquitecta Municipal, regula el uso de los juegos de azar en el Título X, Capítulo 3, donde se establecen las condiciones particulares del Uso Terciario (artículo 10.155) y, en particular en el artículo 10.161. "Condiciones Particulares del uso pomenorizado de Espectáculos y salas de Reunión", en el que remite a las condiciones del uso comercial (art. 10.162) y a las establecidas en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y de Actividades Recreativas.

Siendo necesario proceder a la modificación puntual de la citada normativa contenida en el PGOU al objeto de restringir su implantación en la proximidad de centros donde se desarrollen actividades juveniles, como centros educativos, deportivos o culturales tal y como se recomienda en el informe emitido por el Área de bienestar social, igualdad y mujer; salud; juventud y deporte a fin de favorecer el interés general del municipio.

TERCERO: El procedimiento para la aprobación de la formulación de dicha modificación, suspensión de licencias y declaraciones responsables es el siguiente:

El art. 31 de la LOUA a los efectos de la potestad de planeamiento dispone que corresponde a los municipios la formulación del proyecto de cualquier instrumento de Planeamiento de ámbito municipal.

El art. 27 de citado texto legal determina que, desde la formulación, o desde la aprobación del Avance, se podrá acordar la suspensión, por el plazo máximo de un año del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias para áreas o usos determinados, a los efectos de la elaboración o en su caso innovación de dichos instrumentos.

Debe existir el mandato de Pleno de formulación de la modificación y es potestativa acordar la medida de suspensión por plazo máximo de un año.

El acuerdo de suspensión no tendría validez hasta su publicación el Boletín Oficial de la Provincia, donde se debe indicar a los usos que afecta.

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñailver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-46

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





La paralización y suspensión de licencias en todo el proceso de tramitación urbanística es por plazo máximo de dos años.

CUARTO. La competencia corresponde al Pleno por mayoría absoluta conforme a lo dispuesto en el artículo 22.5e) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local.

QUINTO: De conformidad con lo establecido en el art. 133 de la Ley 39/2015 que regula la participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas, con carácter previo se sustanciará consulta pública, a través del portal web de la administración.

Se publicará el acuerdo en el BOP, diario de divulgación provincial y Portal de transparencia del ayuntamiento

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En virtud de cuanto ha sido expuesto se considera procedente elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en orden a que:

- Se formule una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística que, en garantía del interés general, regule adecuadamente las condiciones para la implantación y puesta en uso de salones de juego y apuestas ordenando y restringiendo las condiciones específicas para su implantación.
- Con objeto de abordar el estudio de las modificaciones necesarias a introducir en Plan General de Ordenación Urbanística, se suspendan cautelarmente por plazo de un año en todo el término municipal toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas, incluso las declaraciones responsables, para las obras de adecuación de los locales destinados a salones de juego y apuestas, así como para sus ampliaciones y cambios de titularidad. Igualmente, que se suspenden por dicho periodo las licencias y la eficacia de las declaraciones responsables para la implantación de las actividades de salones de juego y apuestas, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 133 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con objeto de garantizar la participación de los ciudadanos, que se formalice consulta previa, por plazo de quince días, a través del portal web del Ayuntamiento, para recabarla opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas acerca de la futura modificación del planeamiento general.
- Que se publiquen los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario de divulgación Provincial, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia.>>>

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien manifiesta el voto favorable de su grupo a esta modificación del PGOU de Baza, entendiéndolo que es una buena medida y que se debería de ir algo más lejos

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-47

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





como sería la aprobación de las licencias por interés social en los Plenos, y ver realmente que cada municipio, dependiendo de su economía, pueda dar paso a esos salones de juegos, que en definitiva lo que hacen es destruir familias y llevar a mucha gente a la ruina.

Por lo tanto, si un municipio tiene problemas económicos, como es el caso del nuestro, que esos salones de juegos, que en definitiva es para llevarse el dinero fuera y arruinar a muchas familias, no pudieran abrirse denegándose sus licencias en los Plenos por interés social.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, creyendo que es una buena noticia dado que, como es evidente, el tipo de negocio del que se habla no trae nada bueno para la ciudadanía bastetana en general, instando al equipo de gobierno municipal, ofreciéndose en lo que haga falta, para aprovechar el año para que cuando acabe el mismo se tenga echa la modificación y sea realmente difícil montar un negocio de ese tipo en Baza.

Entiendo que este punto, así como el siguiente, son realmente importantes, así como que es importante que estemos dispuestos a trabajar todos juntos y aportar nuestro granito de arena porque son las que hacen ciudad, por un lado, mientras que por otro lado impedimos que se destruya ciudad, y por tanto nuestro voto a favor y nuestra predisposición a ayudar trabajar en todo lo que sea necesario.

A continuación, toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien dice muestra la conformidad de su grupo, dado que le parece muy bien, sobre todo en estos tiempos de crisis, aunque se sabe que la normativa de los salones de juego no es de competencia municipal, con lo que habrá que esperar a ver qué pasa más adelante.

No obstante, quiero hacer constar que, aunque se cierre este tipo de negocio, habrá que ver lo que pasa con las distintas maquinas, puesto que pueden pasar a bares, restaurantes, etc., dado que como todos sabemos, siempre se puede burlar la ley, y no nos gustaría que todo eso ocurriera, por lo que se deberían de arbitrar los medios necesarios, dado que desconozco si para poner una maquina en un bar se necesita alguna licencia municipal, puesto que en el caso de un salón sé que sí, y puede que al final las maquinas, que tanto daño están haciendo a mucha familias, incluso lleguen a los menores; por lo que tendríamos que ver esa posibilidad.

Toma la palabra, en este momento, el portavoz suplente de C'S, D. Manuel Clemente Domene Azor, quien en primer lugar agradece al equipo de gobierno que eleve a este pleno esa modificación, dado que su grupo ya se puso en marcha, y denunció públicamente, este problema que lo es para toda la ciudadanía, por lo que lógicamente van a votar favorablemente este asunto, esperando que llegue a buen fin y se pueda regular, al igual que se están haciendo en distintas provincias y municipios de España, puesto que es un problema a nivel global.

En este momento interviene D. Manuel Gavilán García, Concejal Delegado del Área de Urbanismo, quien en primer lugar agradece a todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Baza el apoyo a la presente modificación, dado que todos son conscientes de la necesidad

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-48

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moyra		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





que se tiene para poder regular este tipo de actividades, creyendo que desde el primer momento el equipo de gobierno se ha sentido apoyado por todos.

De otro lado, también quiero reconocer el esfuerzo realizado desde distintos sectores de nuestro funcionariado del Ayuntamiento, tanto desde Secretaría, como desde Servicios Sociales, así como desde la propia Unidad de Urbanismo, porque han tratado de hacer un argumento legal, con su estructura, que nos permita llevar hacia delante esta modificación.

De todos es conocida la problemática que existe, no solamente en nuestra ciudad, sino en otras muchas, ante la proliferación de este tipo de actividades, por lo que creemos que hay que establecer un equilibrio para que determinadas actividades se puedan desarrollar, pero hay que tener en cuenta los lugares y sobre todos tipos o perfiles en los que se puedan ver afectados, y con esto tratamos, dentro de nuestras competencias, de llegar al objetivo final que todos pretendemos, y que aparte del esfuerzo que se está haciendo por parte de este Ayuntamiento para limitar este tipo de licencias, tengamos en cuenta y reflexionemos sobre el papel que juegan los medios de comunicación, donde se hacen reclamos de este tipo de actividad, dado que distintas marcas son sponsor de algunas grandes entidades deportivas, lo cual hace, junto con el acceso que muchos jóvenes tienen a internet, que no podamos controlar determinadas adicciones.

Para finalizar, una vez más quiero agradecer el apoyo de todos los grupos municipales, de los funcionarios que lo han hecho posible, y como dice el portavoz de IU, pelear para conseguir que por lo menos que esta actividad este muy limitada y que el control corresponda a la Corporación, puesto que, al fin y al cabo, es la que debe decidir los espacios, los usos y los sectores que puedan tener acceso a determinadas actividades.

Considerando los informes citados anteriormente, así como lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. ROL 7/20158, de 30 de octubre; Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local (LRBRL); Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en el PGOU de este municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, cumpliéndose el requisito de mayoría absoluta conforme a lo dispuesto en el artículo 22.5e) de la Ley7/85 de Bases de Régimen Local, acuerda:

1. Formular una Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística que, en garantía del interés general, regule adecuadamente las condiciones para la implantación y puesta en uso de salones de juego y apuestas ordenando y restringiendo las condiciones específicas para su implantación.
2. Con objeto de abordar el estudio de las modificaciones necesarias a introducir en Plan General de Ordenación Urbanística, se suspenden cautelarmente por plazo de un año en todo el término municipal toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas, incluso las declaraciones responsables, para las obras de adecuación

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-49

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





de los locales destinados a salones de juego y apuestas, así como para sus ampliaciones y cambios de titularidad. Igualmente, que se suspenden por dicho periodo las licencias y la eficacia de las declaraciones responsables para la implantación de las actividades de salones de juego y apuestas, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 133 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con objeto de garantizar la participación de los ciudadanos, que se formalice consulta previa, por plazo de quince días, a través del portal web del Ayuntamiento, para recabarla opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas acerca de la futura modificación del planeamiento general.
4. Que se publiquen los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia, en un Diario de divulgación provincial, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia Municipal.

DECIMO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 1184 DE 23 DE JULIO DE 2020 Y 1312 DE 12 DE AGOSTO DE 2020, AMBOS INCLUSIVE

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al presente año 2020, siendo los comprendidos entre los números 1.184, de 23 de julio, al 1.312, de 12 de agosto, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DECIMO PRIMERO. - ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 20 MIEMBROS PRESENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BAZA PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID – 19 (VENTA AMBULANTE)

Seguidamente, la Secretaria da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la aprobación de unas Bases Reguladoras de ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica en el término municipal de Baza, para paliar los efectos del COVID-19, concretamente para la Venta Ambulante.

En el expediente consta informe de Intervención de fecha 26 de agosto de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal Delegado de Economía,

Sec.Gen/PI-07/20-50

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





D. Alfredo Alles Landa, quien dice que había un acuerdo por parte de todos los grupos políticos municipales, y es que no se sabía hasta donde se podían estirar los 100.000 €, por lo que una vez que ya se ha sacado la lista definitiva y al quedar partida presupuestaria se he visto conveniente que se podría cubrir fundamentalmente a la venta ambulante, con los tres requisitos básicos que se van a exigir.

El primero de esos requisitos es que se instalen en Baza, que sean puestos que estén dentro de nuestro decreto, lo cual se comprobará por parte de este Ayuntamiento; mientras que el segundo, es que el domicilio fiscal de los que lo piden sea Baza, dado que, aunque nos pudiera gustar, no podemos llegar todo el que se instale en nuestro mercado, por lo que vamos a intentar centrarnos en las personas que estén empadronadas aquí y su domicilio fiscal también; y el tercero, que la casuística sea la misma que se le ha dado al resto.

En cuanto a los plazos son los mismos, la documentación es similar, aunque hemos eliminado la posibilidad de presentarlo por correo electrónico dado que tengo que reconocer que ha sido un poco caótica la gestión de lo que nos ha llegado por esa vía, y aunque sé que no es la mejor manera, se ha a hacer a través de la OAC donde se presenten las solicitudes, puesto que es cierto que los técnicos que evaluaron la anterior han comentado que hubo quienes presentaron por correo, mientras que otros físicamente, lo cual ocasión cierto atranque; por lo que esperamos que todas las personas domiciliadas en Baza y que asisten a nuestro mercado semanal se puedan acoger a esta línea de ayudas, que no van a solucionarles mucho, pero por lo menos reconoce la labor que han hecho.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de VOX, D. Rafael Azor Rodríguez, quien dice que su grupo va a apoyar este asunto, entendiendo que es de justicia que se equipare la venta ambulante al resto de negocios que se les ha dado esa pequeña ayuda, porque al final un grano no hace granero, pero hace compañero, y aunque no es gran cosa, entre el mundo de los ciegos, el tuerto es el mejor, y por tanto cree que todas las ayudas que vengan son buenas para casi todos.

Interviene el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta el voto favorable de su grupo, entendiendo que es una buena noticia, y que entre todos en todas las Comisiones Informativas se van haciendo comentarios, y la idea era que ningún sector se quedara atrás.

Es verdad que ha habido que modificar el presupuesto durante el año, y que ha habido que ir moviendo el dinero de sitio, pero unas cosas llegan antes y otras después porque no sabes tampoco exactamente de lo que dispones, pero esa intención por parte de todos los grupos de ir atendiendo a todos los colectivos que lo están pasando mal, con el año tan duro que llevamos, está ahí, y yo lo que pido es que sigamos con ese espíritu, y no solo en modificar, sino en la elaboración del presupuesto del año que viene, máxime cuando parece que la expectativa para el otoño – invierno no es muy positiva, y probablemente tengamos que estar inventando historias de este tipo, y por tanto entiendo que hay partidas, si la cosa sigue así, que tienen que ser más altas, por lo que tenemos que estar preparados y todos tenemos que estar en la actitud que hasta ahora todos hemos tenido, de aportar, de ayudar y de tener los ojos abiertos.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-51

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





En este momento toma la palabra la portavoz del PP, D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien en primer lugar muestra su agradecimiento al Sr. Interventor por el trabajo realizado, tanto en relación a esta ayuda como a la que se aprobó con anterioridad, así como muestra la satisfacción por la unanimidad de la Corporación en las prestaciones y ayudas que se tienen para intentar activar la economía de la ciudad.

Parece ser que estamos inmersos en una segunda oleada, lo cual espero que no sea así, pero lo cierto es que la recuperación económica no va a ser ya en V, y posiblemente tampoco en U, y vamos a tener una crisis económica duradera, sin saber hasta cuando, pero es que esas son las previsiones, incluso del Banco de España, por lo que rogaría que en la elaboración de los presupuestos, lo mismo que hemos hecho con esta serie de ayudas en donde todos hemos participado en la medida de lo posible y con las ideas que hemos tenido, que se pueda mantener y seguir, dado que piensan más varias personas que una sola, sobre todo a la hora de elaborar las distintas medidas que se puedan ir adoptando, porque me temo que vamos a tener que seguir adoptándolas, ya que esto no se termina aquí, puesto que es el efecto del confinamiento, y creo que después vamos a tener que colaborar mucho más, de lo cual no me cabe duda alguna, porque al final eso repercute en todos, dado que se colabora con los que lo están pasando mal, pero se saca adelante a la ciudad de Baza y que se vea mucho menos afectada de lo que podría verse si no existieran este tipo de prestaciones y ayudas.

Interviene D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S, quien dice que su grupo, como es lógico, tiene que apoyar cualquier medida que va orientada a la mejora de la actividad económica, ya sea orientada a los mercados, al comercio, o lo que sea, y por tanto su voto va a ser a favor en este asunto.

No obstante, vamos a solicitar al equipo de gobierno que ponga en marcha todo tipo de iniciativas, las que sean posible, y no solo económicas, dado que no sabemos si vamos a pasar de la V, o de la U, o como vamos a pasar de la crisis, pero lo que está claro es que la situación está muy complicada, y habrá que llevar a cabo medidas e iniciativas para poder superar todo esto lo antes posible.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien agradece a todos los grupos el consenso que está habiendo en todas estas líneas, ayudas y demás, relacionadas con el covid, así como al Área de Intervención por su trabajo, al igual que al Área de Desarrollo, que es una apuesta que ha tenido el equipo de gobierno, con una persona que está trabajando en la misma, D^a M^a Isicia Pérez, y que está realizando una fantástica labor, por lo que aprovecha para reconocer el trabajo que está haciendo con todo el tema de las ayudas, siendo un pilar fundamental para que se puede seguir atendiendo a la población.

Antes de proceder a la votación del asunto, el Sr. Alcalde reitera todos esos agradecimientos efectuados por el Sr. Alles Landa.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; Decreto Ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-52

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñañver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Corporaciones Locales (RSCL); Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); y Sentencia del TC de 5 de abril de 2001.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Aprobar las Bases Reguladoras de ayudas para el fomento del desarrollo de la actividad económica en el término municipal de Baza para paliar los efectos del COVID-19 (Venta Ambulante), y que consta de 12 puntos, contenidos en 8 páginas; así como la Convocatoria.
2. Publicar dichas Bases y la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).
3. La apertura del plazo de solicitudes, por plazo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el BOP, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DECIMO SEGUNDO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1.- Pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que, parece ser que el primer visado para los taxis se hace en noviembre de 2019, según el Reglamento de la Junta de Andalucía, y parece ser que en 20 años eso no se había hecho, y en concreto en enero parece ser que acabó el plazo para presentar la documentación sobre los visados, y que en ese tramo de tiempo, parece ser que 7 de las 20 actividades son dadas como buenas, por lo que pregunta si, una vez que en las licencias se han presentado las documentaciones necesarias, si existe alguna medida cautelar para el resto, si están o no en vigor, si se están poniendo al día, si el resto de taxistas han presentado, o no la documentación, y si se van a dar los visados al resto.

2.- Pregunta nº 2, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal dice que, en el Pleno anterior preguntó sobre el tema de la línea 400, en el cual, en parte está a favor, y en parte está en contra, dado que no se oponía al desarrollo de Baza, pero que todo eso conllevaba a que hubiese concesiones raras a empresas privadas por parte del Gobierno Central, por lo que en este tema todo el pescado está vendido, es decir, que al final esas empresas son las que van a explotar el territorio, poblando los campos de Baza de placas solares y molinos eólicos, ante lo cual se dijo que iban solo 33 molinos en el Cerro de los Morrones y un 0,02% de placas solares en el municipio, por lo que pregunta que si solamente va eso, como es que se van a crear 15.000 puestos de trabajo.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-53

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





3.- Pregunta nº 3, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

El Sr. Concejal manifiesta que en una Comisión Informativa, en relación a unos terrenos existentes en los invernaderos de Zújar, cuyos trabajadores están durmiendo en Baza, alguno de ellos en la Estación de Autobuses con colchones, e incluso en algunos parques públicos, le preguntó al Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, si se estaban tomando algunas medidas sobre ese tema, dado que, si están trabajando en Zújar pues que duermen allí, ante lo cual el Sr. Alles Landa le contestó que era un racista y que si nadie se lo había dicho en la cara, lo hacía él, por lo que estuvo a punto de decirle lo que pensaba sobre él, en su etapa en el País Vasco, pero se lo reservó y va a seguir reservándolo.

Hablando del racismo y para dejar ese tema zanjado le voy a aclarar un poco la parte de racista que pueda tener yo, o no, y eso a mí me da igual que las personas sean blancas, negras, marrones o amarillas, y me da igual que sean rumanos, que moros, que senegaleses, o que venezolanos; me da exactamente lo mismo; pero lo único que sí está claro, en mis formas de ver las cosas, es que toda persona que venga a nuestra ciudad a vivir y trabajar limpiamente y colaborar con la ciudadanía, bienvenida sea, pero el que viene a robar, a aprovecharse de nuestros servicios públicos, a aprovecharse de nuestra sanidad, de nuestro bienestar, en definitiva, ir de pillos, pues cada país que aguante su vela.

También me dijo el Sr. Alles, que lo mismo que estaba diciendo yo de los negros, que iban a trabajar a Zújar, también venían inglesas a las cuevas, otros extranjeros, tal y cual, pero claro, hay una gran diferencia, y es que una gente viene a dejarnos y otros vienen a llevarse, y los que viene a dejarnos no tenemos más remedio que aguantarlos; y pasa lo mismo que cuando uno, va a comprar a cualquier establecimiento que tiene pantalla de metacrilato, mascarilla, gel hidrohigiénico, y tal, es decir, unas medidas impresionantes para el covid, pero luego, cuando entregas el billete ya no hay medidas; pues con esto pasa exactamente igual.

Por lo tanto, mi pregunta es si el Sr. Alcalde está completamente de acuerdo y suscribe las palabras del Sr. Alles Landa

4.- Pregunta nº 4, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal, en relación al asunto debatido en la presente sesión sobre el tema de la brecha digital, dice que hay una empresa en la zona, que en su momento se puso en contacto con el Ayuntamiento, con el fin de poner la fibra óptica en parte de Las Cuevas, dado que en la actualidad no hay otra empresa que quiera hacerlo, por lo que pregunta sobre el estado en que se encuentran esas gestiones.

5.- Pregunta nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejal manifiesta que se llevan dos meses hablando sobre la creación de una posible Comisión para el 50 Aniversario del descubrimiento de la Dama de Baza, ante lo cual siempre se dice que sí, pero estando ya en agosto, pronto llegaran los Plenos de septiembre y octubre y aun no hay nada montado, por lo que cree que hay que ser un poco ágiles dado que el tiempo se echa encima; por lo que pregunta si se va a crear, o no, esa Comisión, y en caso afirmativo, cuando se va a crear.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-54

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





6.- Ruego nº 6, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejál rüega que, cuando se viertan expresiones como “los morenos” y todo ese tipo de cosas hacia gente que viene a trabajar a la Comarca, por favor se llame la atención a quien hable de esa manera, dado que hay comportamientos que no caben dentro de este Pleno, y como se dice, y ha quedado claro, el racismo que tienen ciertos Corporativos es muy claro, es de pobres, puesto que efectivamente no es de colores.

Es que las personas que vienen a la Comarca a recoger tomates vienen a traernos, dado que, de no ser así, a ver quién iba a recoger esos tomates, por lo que no solo vienen a traernos los franceses que vienen a una cueva, por lo que, en determinadas manifestaciones echo en falta que de vez en cuando el Sr. Presidente del Pleno llame la atención, interrumpa, y ponga de manifestó que hay cosas que no se deben de decir

7.- Ruego nº 7, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejál, en relación al mercado de los domingos, el denominado “mercado de los ingleses”, aunque se ha aumentado el control, rüega que se aumente aún más dado que no es suficiente.

8.- Ruego nº 8, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejál rüega que se le pida a la ciudadanía bastetana responsabilidad, dado que el tema del covid no se ha acabado, ya que hay una falsa sensación de que ha pasado, pero no es así, aún está aquí y ha venido para quedarse una buena temporada.

Creo que debemos de ser responsable, puesto de lo que hagamos cada uno de nosotros dependen cuantos negocios cierren, cuantos problemas tengamos, y demás; y, por tanto, no se puede bajar la guardia, y nosotros como Administración tampoco podemos bajarla.

No obstante, quiero reconocer la actitud de la ciudadanía, puesto que viene la feria, y no tenemos feria, que viene el Cascamorras y tampoco lo tenemos, y como es evidente es duro para todos, pero este año es lo que toca, y por lo tanto hay que tener unas palabras de aliento, de que esto pasará, de que es duro, pero evidentemente es lo que toca, y que seamos responsables.

9.- Ruego nº 9, realizado por Dª Mª Carmen López Alcázar, Concejala del PP.

La Sra. Concejala rüega que se informe a la población de cómo se encuentra el municipio de Baza con respecto al covid, si hay gente ingresada, o bien confinada en sus casas, si son casos aislados, si son brotes, al igual que se está haciendo en otros municipios.

10.- Pregunta nº 10, realizada por Dª Mª Carmen López Alcázar, Concejala del PP.

La Sra. Concejala pregunta sobre de quien es la competencia de la terminación de las aceras de la Calle Obispo Fernández del Rincón.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/Pl-07/20-55

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE
Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





11.- Ruego nº 11, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice que, puede que se esté limitando el derecho de participación del ciudadano en los Plenos, dado que no hay turno de ruegos y preguntas para que el ciudadano pueda participar en esta cita mensual, mientras que en otros Ayuntamientos las sesiones siguen siendo presenciales, por lo que pregunta si está previsto articular de alguna manera para que en algún recinto que no sea el Salón de Plenos del Ayuntamiento, por temas de aforo, para celebrar los Plenos y se pueda dar la posibilidad de que los ciudadanos participen.

Asimismo, ha contado durante el transcurso del presente Pleno que, hasta siete Concejales han apagado la pantalla, por lo que no sabe uno lo que están haciendo, de si se han ido al baño, o a la terraza para hablar por teléfono, por lo que le parece que, para quien este viendo esta sesión a través de Facebook, que esto no es todo lo serio que debe de ser un Pleno de la Corporación.

Por lo tanto, me gustaría que se informara a la ciudadanía de los mecanismos que existen para que puedan presentar sus ruegos y preguntas, bien a través de la ventanilla electrónica, bien a través de la OAC, con el fin de que podamos conocerlos aquí y darles contestación desde el Pleno.

12.- Pregunta nº 12, realizada por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal dice, con respeto a la Línea 400, que le gustaría saber dos cosas.

La primera, dado que esa línea ya se está construyendo, me gustaría saber qué impacto está teniendo la construcción de la misma en Baza, así como en qué proporción estamos participando en esa construcción.

De otro lado, me gustaría saber si esa línea está declarada como de interés social, máxime cuando el proyecto necesita una serie de parcelas, por lo que también pregunto si hay constancia sobre la expropiación de esas parcelas, sobre todo porque no tengo claro el hecho de que, con independencia de que se haya vendido parcelas, lo que puede pasar con las parcelas colindantes o vecinas, y de hecho si la empresa que está construyendo tiene capacidad, o no, para todo esos temas de expropiación de parcelas.

13.- Ruego nº 13, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

El Sr. Concejal, en relación con la brecha digital, manifiesta que también existe una brecha salarial, y dado que se tienen que elaborar y aprobar los presupuestos municipales para el próximo año, piensa que habría que tener en cuenta que en Baza hay una brecha salarial importante, por lo que ruega que se tenga en cuenta la misma a la hora de elaborar los presupuestos para que se ajuste lo máximo posible los impuestos que paga la ciudadanía bastetana, sobre todo en el IBI, mostrando una comparativa, sobre el mismo inmueble, de un recibo pagado en el año 2019 con otro del año 2020.

La situación económica no mejora en Baza, pero en este caso estoy presentando dos recibos con una diferencia de casi 300 euros en una subida de impuestos, sin tener en cuenta basura y demás, máxime cuando el recibo en la actualidad es de 2.700 €.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-56

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





14.- Pregunta nº 14, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala pregunta si se sabe en Baza la relación existente entre cuando cesó el estado de alarma, el número de contagios que hubo con anterioridad con respecto a la fecha actual, y si existe en la actualidad un incremento.

15.- Ruego nº 15, realizado por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala ruega que los Plenos de la Corporación se realicen ya de forma presencial y en las dependencias municipales, dado que si se les está exigiendo a los menores que acudan a los Centros Escolares, piensa que la Corporación podría dar ejemplo, porque no se puede exigir a los menores, que son muchos más, que acudan, mientras que la Corporación que son solo 21 no lo haga, y si es que no puede ser en el Salón de Plenos, que se haga en cualquier otra dependencia municipal, dado que el Ayuntamiento cuenta con algunas y muy amplias, y si es que el aforo se tiene que limitar, pues que se limite, dado que también ello beneficia a los ciudadanos puesto que podrán participar en la vida de la ciudad, como siempre se ha hecho.

16.- Pregunta nº 16, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala manifiesta que se ha estado hablando de bastantes planes, tanto para la vuelta al colegio, como otras cosas, por lo que le gustaría saber si en esta segunda oleada, si es que se puede llamar así, hay muchos brotes, dado que ahora el Hospital está colapsado.

Al igual que durante el estado de alarma hubo un plan de desinfectación y limpieza de calles y espacios públicos, también me gustaría saber si en la actualidad existe algún tipo al respecto, dado que yo no lo veo, aunque puede que se haga a unas horas u otras, puesto que no es igual que durante el estado de alarma, y es que ahora estamos todos en la calle y antes estábamos confinados, aunque pienso que siempre se podrían arbitrar momentos a ciertas horas para poder hacer esta desinfectación, ya que entiendo que si con menos casos se hacía casi a diario, ahora con lo que tenemos debería de existir este plan.

17.- Pregunta nº 17, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que, dado que el 15 de septiembre tiene que mandarse al Ministerio de Economía y Hacienda si el Ayuntamiento de Baza tiene propósito firme e irreversible de aportar su superávit, le gustaría saber si se ha hecho algo al respecto, así como si hay prevista alguna cantidad.

18.- Pregunta nº 18, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, con respecto al ingreso mínimo vital, manifiesta que, como está previsto conceder ese ingreso, tal y como está regulado, las personas que lo reciban deberán realizar trabajos en beneficio de la comunidad, por lo que pregunta si hay algún plan por parte del Ayuntamiento de Baza para arbitrar estos trabajos en beneficio de la ciudad, con independencia de que se tramite a través de otros organismos, aunque sabe que las solicitudes se hacen a través de los Ayuntamientos cree que ya debería existir un plan, dado que a veces se podrían colapsar

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-57

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñañver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





esos trabajos, máxime cuando esos trabajos son beneficiosos para todos, tanto para quienes lo perciben como el resto de ciudadanos de Baza.

19.- Pregunta nº 19, realizada por D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S.

El Sr. Concejaldice dice que, en las actuales fechas, una de las mayores preocupaciones que tienen los padres y la ciudadanía en general, es la incorporación a los colegios en los próximos días, y dentro de las competencias municipales están los temas de la limpieza y Policía Local, por lo que pregunta si se ha contemplado algún protocolo, que se diga cómo está el tema real, cuáles son las medidas a adoptar, cual es la forma de actuar, cuál va a ser la nueva incorporación al colegio, si se va a trabajar con la Policía Local en el caso de que las entradas sean escalonadas, si se va a poner algún sistema de seguridad, etc.

Dentro de las competencias municipales, ¿qué es lo que se va a hacer exactamente con la nueva incorporación al colegio?.

B.- CONTESTACIÓN A RUEGOS Y PREGUNTAS REALIZADOS EN ESTA SESIÓN.

1.- Contestación a la pregunta nº 1, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta D. Manuel Gavilán García, Concejaldelgado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, quien dice que, cuando comenzó la actual Corporación, uno de los objetivos que se marcó el equipo de gobierno fue el tratar de revisar en profundidad el sector del taxi, siempre contando con la colaboración de las asociaciones más representativas de los mismos, así como de la asociación de empresarios.

El resultado de esta iniciativa han sido más de 7 u 8 reuniones mantenidas, lo que nos ha permitido llegar, hace un par de meses, a tener claro todos aquellos taxis que cumplen la normativa, y por lo tanto se les ha concedido el visado, hecho que ha ocurrido hace un mes y medio o dos meses en un acto público que pudieron seguir los medios de comunicación; lo cual quiere decir que, en la actualidad tenemos la garantía de que todos los vehículos cumplen exactamente, y de manera rigurosa, con toda la normativa que se exige.

Ha habido vehículos que han quedado fuera, lo que no significa que queden descartados de manera definitiva, dado que sencillamente queremos garantizar que los que estén en circulación estén al corriente de todo, y si alguno de los propietarios de taxis que en esta primera campaña no ha obtenido el visado, como es evidente no está circulando por la ciudad, habiéndose establecido una semana más de moratoria teniendo en cuenta las circunstancias que estamos padeciendo, de manera que si alguno puede aportar la documentación y con eso conseguir que no se extinga su licencia, para eso se ha establecido esta prórroga de una semana, como acabo de señalar; y finalizada la misma, se quedara cerrado definitivamente el parque de taxis.

2.- Contestación a las preguntas nº 2 y 12, realizadas por D. Rafael Azor Rodríguez y D. Pedro Justo Ramos Martínez, portavoz de VOX y Concejaldel PP, respectivamente.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-58

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Penálver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Contesta el Sr. Alcalde y dice que, como ya manifestó hace unos días, con el fin de desmentir ese bulo de los 3.000 molinos, lo cual era incierto, el impacto se refiere a la construcción desde La Ribina hasta Caparacena, en Vera, mientras que la inversión prevista en el tramo de Caparacena a Baza es de unos 1.200 millones de euros y ya están comprometidos, dado que están autorizados por la Junta de Andalucía a las empresas concretas que van a llevar a cabo la inversión en renovables.

Como digo, una autorización que hace la Junta de Andalucía, y que apoya también Vox en el gobierno, y por tanto debería hablar con ellos, porque el sistema eléctrico, las empresas, y cómo se gestiona no es algo que se haya inventado o que haya puesto en marcha el Gobierno de España, dado que el sistema eléctrico funciona así, lo cual no significa que se pueda ir hacia otro modelo, ni significa que no podamos aprovechar al máximo ese potencial que supone esta línea 400.

De otro lado, y en referencia a lo manifestado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, aun no se está construyendo porque falta la declaración ambiental unificada, que depende de la Junta de Andalucía, en concreto de la Delegación Territorial que dirige la Presidenta de su partido, D^a M^a José Martín, donde solamente hubo un expediente, que se abrió a Red Eléctrica de España, por lo que desde aquí le voy a pedir que eche una mano a Baza en su desarrollo, y que usted hable con su Presidenta para que pueda agilizar al máximo ese trámite.

Por lo tanto, en este momento, no se está trabajando en Baza, y así de claro se lo quiero dejar, y de paso también le digo que, en cualquier otra de interés social, como es evidente, la ley de expropiación forzosa está habilitada para llevar a cabo las expropiaciones de los terrenos que sean necesarios en esos casos, cuando hay un interés general, aunque lo que se hace siempre, y me consta que lo están haciendo, es que las empresas interesadas intentan llegar a un acuerdo con los propietarios de los terrenos por donde debe discurrir la línea, por lo que solamente en los casos donde no se llegan a acuerdos es cuando se articula la citada ley.

3.- Contestación a la pregunta nº 3, realizada por D. Rafael Azor Rodríguez, portavoz de VOX.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, en un debate que hay, y en unas expresiones que el Sr. Azor Rodríguez confiere en un momento determinado, en el caso que ocupa, el Sr. Alles Landa le acusa de unas expresiones que en ese momento tienen todo el tono de "racista" y que él le acusa en dicho momento.

No estamos valorando la persona de Rafael Azor en este momento, sino que simplemente, en un debate, en una discusión, en unas expresiones, uno es esclavo de su silencio y de sus palabras, y usted hace unas expresiones en la línea del partido en que milita, y que no son precisamente el mejor ejemplo de igualdad, y no solamente desde el punto de vista de la inmigración, sino también desde el punto de vista del hombre y la mujer, y por tanto yo no voy a hacerle, aquí, a usted una valoración personal de cómo es o deja de ser, sino que, como digo, en un momento determinado, cuando le acusa el Sr. Alles Landa, éste llevaba la razón, dado que usted profiere unas palabras y unas expresiones que eran totalmente racistas en ese momento, pero yo no lo estoy calificando como tal, sino que le digo que, usted solamente milita en un partido y que tiene que atenerse lógicamente a un discurso que es total y absolutamente racista, y que es total y

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-59

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





absolutamente desigualitario entre los hombres y las mujeres, y que se llama Vox, y por tanto no tengo que darle más explicaciones.

4.- Contestación a la pregunta nº 4, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, y dice que, precisamente, hace un par de días en que se pusieron en contacto con él una representante de la empresa a la que el Sr. Gil Van Gils hace referencia, y que es de Huéscar, por lo que inmediatamente conectó con el Sr. Ingeniero Industrial Municipal, quien le comentó que estaban estudiando el contenido de la oferta y la posibilidad de su implantación, por lo que está seguro que en días se podrá dar más información al respecto.

5.- Contestación a la pregunta nº 5, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Turismo, D^a M^a Carmen González Sánchez, quien dice que no se ha convocado este mes de agosto porque está todo más parado con gente de vacaciones, por lo que está previsto para principio de septiembre una reunión para ver el tema.

6.- Contestación al ruego nº 7, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Concejal Delegado de Tráfico, Movilidad y Seguridad Ciudadana, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, efectivamente, se retuvo la reapertura de ese mercado en comparación con el mercado semanal municipal, y que, desde que se puso en marcha se observó que había una gran afluencia de personas, como suele ocurrir todos los domingos, por lo que se están extremando al máximo las medidas de control, así como, y así se ha hecho saber a la Policía Local, que se intensifiquen las medidas de seguridad.

Es verdad que la semana pasada se interceptaron varios vehículos que contenían alimentos, y que no estaban dentro del epígrafe para el que está autorizado ese mercado, por lo que lógicamente se tuvieron que ir del lugar, con la consecuencia de apertura de expediente, y por tanto, como digo, estamos muy pendiente, dado que es cierto que es un sitio crítico, quizás por ser domingo y la diversidad de los clientes que pueden estar allí, puede ser un lugar a tener muy en cuenta; por lo que, como usted mismo reconoce, estamos presionando bastante, y así lo haremos, sin duda, a lo largo de las próximas semanas.

7.- Contestación al ruego nº 9, realizado por D^a M^a Carmen López Alcázar, Concejala del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, la información que se maneja, desde el punto de vista sanitario, es la que tiene las autoridades sanitarias, que dependen de la Junta de Andalucía y que, por indicación de ellas siempre hemos sido cautos y respetuosos dejando que esa información la manejaran ellos precisamente para que la misma, no suministrada como corresponda, pudiera interferir de alguna forma o manera, o pudiera generar alarma, o bien no ir en la dirección correcta para llevar a cabo la estrategia marcada por la Consejería correspondiente.

A nosotros, tanto al Primer Teniente de Alcalde, como responsable del tema, como a mí mismo, el Responsable del Distrito Sanitario de la Zona, y que es el Gerente del Hospital, nos mantiene informados, al igual que al resto de Alcaldes de la zona, y por supuesto tiene también hilo abierto

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-60

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





permanentemente con los medios de comunicación de la zona, es decir, dichos medios saben y conocen en cada momento cual es la situación.

Nosotros no tenemos ningún problema, si le parece, para podemos ponernos en contacto con la autoridad sanitaria por si ve conveniente que hagamos alguna comparecencia, aunque también hay que tener en cuenta que hay que hacer valoraciones desde el punto de vista sanitario, es decir, de si se trata de un brote o no es brote, y ¿cuándo es brote y cuando no?, y es un poco complicado el tema.

Los números están ahí, las autoridades sanitarias están ahí, y como digo, nosotros nos coordinamos permanentemente con ellos, al igual que con la Policía Local y con la Policía Nacional, dado que estos cuerpos forman parte de toda esta coordinación.

8.- Contestación a la pregunta nº 10, realizada por D^a M^a Carmen López Alcázar, Concejala del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo, D. Manuel Gavilán García, quien dice que esa acera, junto con otra en Avda. Ronda, que están programadas, y se intentarán hacer con personal propio del Ayuntamiento, aunque quizás no puede decir que se lleven a cabo en lo que resta de 2020, pero sí en el 2021.

9.- Contestación al ruego nº 11, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que los ciudadanos, por supuesto, pueden hacer cualquier tipo de pregunta o ruego, como siempre, a través de la OAC, así como a través de cualquier concejal o concejala responsable de un área o ramo, sobre todo en estos momentos, donde por las circunstancias no pueden participar presencialmente en un Pleno.

10.- Contestación al ruego nº 13, realizado por D. Pedro Justo Ramos Martínez, Concejal del PP.

Contesta el Sr. Concejal Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que lo que está claro es que ese recibe al que alude el Sr. Ramos Martínez no corresponde a un recibo medio de la ciudad de Baza, puesto que el recibo medio ronda entre los 200 y 300 €, y por tanto se entiende que, quien lo tenga, tiene un patrimonio importante, por suerte para él.

Si puedo decirle que se han hecho muchas preguntas sobre el Presupuesto, y es cierto que este año va a ser muy complicado que podamos tener un presupuesto para primeros de año, dado que la realidad que tenemos que saber es que haya un presupuesto también en España, puesto que creo que es fundamental para los Ayuntamientos que sus presupuestos vayan encadenados a los Presupuestos Generales del Estado, ya que, todo el mundo sabe que, la mitad del dinero de un Ayuntamiento viene de otras administraciones, con lo cual ya voy anunciando que este año probablemente nos vamos a retrasar a la hora de presentar el presupuesto por esa incertidumbre que hay del dinero que nos puede venir de otras administraciones, fundamentalmente del Gobierno de España, a través de la participación de los tributos del Estado, y también de la Patrica, que nos viene de la Junta de Andalucía; y por tanto vamos a esperar un poco, y si es que no hay una aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, deberemos de dar un paso adelante, pero creo que es conveniente esperar un poco.

Sec.Gen/PI-07/20-61

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es



Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
 Código Seguro de Validación cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
 Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



y ver si se articula

11.- Contestación a la pregunta nº 14, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que los datos son muy relativos y que hay que tener mucho cuidado con las valoraciones que se hacen, dado que no son expertos en la materia y se puede generar alarma cuando no procede.

Seguidamente interviene el portavoz del equipo de gobierno, D. Manuel Gavilán García, quien manifiesta que la última información que se tiene, respetando como es natural la interpretación sanitaria, que no es competencia del Ayuntamiento, dice que la situación que se tiene actualmente es que hoy concretamente, en relación a las pruebas practicadas ayer, marcan 6 positivos en todas las comarcas, es decir, que hay afectados en la zona de Huéscar, Benamaurel, Jerez del Marquesado, Guadix, etc.

En Baza, no estamos afortunadamente siendo especialmente afectados, lo cual no significa que estemos libres de nada, y por eso, todas las medidas que establezcamos nos parecerán pocas.

Hay un índice que es la relación de casos existentes por número de habitantes, el cual está ahora mismo en un 60 sobre 100.000, y según interpretaciones del Distrito Sanitario, esos datos son muy buenos, aunque evidentemente está muy por encima de los que tuvimos en la etapa del confinamiento, dado que aquí, en la zona, fueron realmente pocos, y estuvimos muy por debajo; de todas maneras, las expectativas y la valoración que hace el equipo sanitario son buenas, y siempre lo que tememos es que se incremente.

Saben los portavoces que cuando tenemos reuniones, la primera información que doy es esa, y lo saben los responsables sanitarios, y en todo caso me remito a las palabras del Sr. Alcalde, de que la información general se da a través del Distrito Sanitario, y como digo, estamos bien, pero comparativamente con la primera fase de la pandemia, estamos peor.

12.- Contestación al ruego nº 15, realizado por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde, quien se remite a lo que ya ha manifestado en alguna que otra ocasión, y es que se reúnan los portavoces y cuando lo consideren oportuno se llevara a cabo, pero teniendo en cuenta que se pueda estar ante una segunda oleada, tal y como se ha puesto de manifiesto en este Pleno, y precisamente quienes más ejemplo tienen que dar son los Corporativos municipales.

Si se dan las condiciones mínimas para la celebración de un Pleno, bien en dependencias municipales, bien en dependencias públicas, se puede estudiar, y en la Junta de Portavoces se puede valorar, y en el momento en que se considera que se dan las condiciones mínimas con las máximas garantías de cara a todos y que pueda haber asistencia de público, también con las garantías y limitaciones que tengan que haber, sin ningún problema se podrán celebrar los Plenos presenciales.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-62

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





13.- Contestación a la pregunta nº 16, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el portavoz del equipo de gobierno, D. Manuel Gavilán García, quien dice que, en este tema, hay un aspecto a tener en consideración, y en primer lugar es que, en la primera fase, en los meses de marzo y hasta primeros de junio, se contó con la colaboración inestimable de los agricultores, que, junto con el Cuerpo de Bomberos y Protección Civil, hicieron un buen trabajo en las principales calles y avenidas de Baza.

Siguiendo un poco las recomendaciones de carácter general, ante la llegada del verano, la salida de mucha más gente a la calle, la presencia de muchos clientes en las terrazas, y luego el trabajo que por naturaleza tienen los agricultores, sabiendo que están en época de cosecha, no hemos visto conveniente volver a aplicar estas pasadas que se hacían por las calles con carácter general, lo que no significa que en un futuro no se haga, lo único es que teniendo en cuenta o valorando el efecto real de este tipo de acciones con los riesgos a los que nos podíamos haber sometido y al esfuerzo que le íbamos a exigir a nuestros agricultores, hemos preferido hacer un paréntesis en este trabajo.

Esto significa que, a través de la empresa concesionaria del Servicio de Limpieza se está haciendo diariamente un trabajo de desinfección en los puntos críticos, que es lo que más nos preocupa y también lo que más preocupa a los responsables sanitarios, es decir, se está trabajando al igual que se estaba haciendo en los peores momentos, en las proximidades de las residencias, en las proximidades de las grandes superficies, Centro de Salud, Hospital, y todos aquellos lugares que se pueden considerar críticos, y es que en eso no hemos bajado la guardia, y dependiendo de los datos, se intensifica, y por tanto creo que estamos dando una respuesta satisfactoria a la situación.

No obstante, si todo esto no va acompañado de una toma de conciencia con carácter general donde las normas que se nos están imponiendo desde todas las Administraciones, distancias interpersonales, uso de mascarillas, evitar grupos numerosos, etc., eso es lo que creo que debemos de hacer, así como lavarnos mucho las manos, puesto que ahora mismo no tenemos otra defensa, y ese creo que es el mensaje que tenemos que transmitir, y ahí sí que tenemos que estar hechos una piña todos los partidos políticos.

14.- Contestación a la pregunta nº 17, realizada por D^a M^a Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Concejale Delegado del Área de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que se van a esperar a los informes técnicos, dado que el tema es de Tesorería, donde deben de predominar tres prioridades; la primera, que las nóminas de todos los trabajadores se sigan pagando en tiempo y forma, tal y como se viene haciendo en la actualidad; la segunda, que siga cumpliendo, conforme se hace en la actualidad, con el pago a proveedores; y la tercera, que se siga cumpliendo con la devolución de los préstamos que se hacen a los bancos; por lo que si estas tres opciones se cumplen y si el Ayuntamiento de Baza se puede acoger, se acogerá, y si no se cumplen, no se acogerá.; y es que ahora mismo se está en estudio de ello, aunque ve complicado que conforme se encuentra la Tesorería del Ayuntamiento, éste se pueda acoger a esta línea de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-63

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





cesión de remanentes, aunque habrá que esperar a los informes técnicos que estarán en una semana.

15.- Contestación a la pregunta nº 18, realizada por Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP.

Contesta la Sra. Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Dª Mariana Palma Murcia, quien dice que en la pasada Comisión Informativa salió este tema donde informó que aquellos beneficiarios ciudadanos de Baza que reciban esta prestación iban a tener que llevar a cabo unos servicios a la comunidad.

A día de hoy no tenemos resolución de estas prestaciones, que se están gestionando en la Seguridad Social, por lo que, en el momento en que se tenga la resolución se llevara a cabo desde Servicios Sociales, desde donde tenemos muchas ideas y propuestas sobre la mesa para que los beneficiarios de esta prestación puedan llevar a cabo esos servicios a la comunidad, aunque para ello tenemos que saber quiénes son, estudias sus perfiles, la necesidad y la capacidad que puedan tener en diferentes servicios.

16.- Contestación a la pregunta nº 19, realizada por D. Manuel Clemente Domene Azor, portavoz suplente de C'S.

Contesta la Sra. Concejala Delegada de Educación, Dª Yolanda Fernández Moreno, quien dice que el Ayuntamiento de Baza ha hablado con las empresas que están llevando a cabo la limpieza de los Centros Educativos para que hagan una limpieza y desinfección previa a la apertura de puertas y recepción de los alumnos y profesorado de los distintos Centros, lo cual ya se ha empezado a hacer esta misma semana.

Por otro lado se han comprado 41 aparatos de control de temperatura y de dispensadores de gel hidroalcohólico que se van a repartir entre los Centros de Educación Primaria, tanto públicos como privados, los de Secundaria, el Centro de Educación Permanente “María de Luna”, la Escuela Municipal Infantil “Dama de Baza”, como una colaboración que hace el Ayuntamiento con los centros educativos, puesto que para todos estos centros, las indicaciones que han llegado de la Junta de Andalucía es que, con sus partidas de funcionamiento tenían que hacer acopio de esos aparatos de control covid, por lo que el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo, dado que la cuantía de todos esos aparatos es de 18.000 €.

Hay que tener en cuenta que los centros han tenido que habilitar tres puntos de acceso, incluso alguno ha habilitado cuatro, por lo que ha habido que adquirir aparatos para cada uno de esos puntos de acceso, y por otro lado, en materia de la limpieza que hay que hacer por las mañanas en los distintos centros que son competencia del Ayuntamiento, aparte de la limpieza normal que se hace, también el Ayuntamiento, de momento, la va a asumir con 5 limpiadoras más que hay que contratar de la Bolsa de que disponemos, dado que hay muchas dependencias en los centros que, con una limpieza por la tarde, que es la que tenemos contratada con las empresas, no es suficiente, y por tanto, y como digo, hay que reforzarla por la mañana, lo cual va a suponer un coste al Ayuntamiento de unos 100.000 € durante todo el curso.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-64

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
30/10/2020
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
30/10/2020
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





No obstante, hemos enviado una carta a la Delegación del Gobierno informando de que vamos a asumir, por responsabilidad institucional, esas tareas, así como también solicitando que del dinero que el Gobierno Central va a aportar a las Comunidades Autónomas para sufragar todos los costes que haya del covid, destina alguna cantidad para sufragar estos gastos, si no en su totalidad, sí en parte, que están asumiendo los Ayuntamientos, tal y como hacemos nosotros, con el fin de aliviar un poco ese esfuerzo que estamos haciendo y que no está dentro de nuestro presupuesto y en el que vamos a tener que hacer reajustes para afrontar este tema.

En cuanto a materia de seguridad se ha mantenido una reunión con el Concejal de Seguridad y la Policía Local para que en los primeros días podamos contar con efectivos de Policía Local, Protección Civil y Policía Nacional para que en todos los accesos de los centros educativos haya algunos efectivos y se controle que no haya aglomeraciones de gente, que se respeten las distancias de seguridad y todas las medidas de protección, como las mascarillas, el uso del gel hidroalcohólico, etc., y que la nueva entrada de los alumnos a los centros discorra con la mayor normalidad y respetando toda la normativa covid que nos ha trasladado, tanto el Gobierno Central, como el de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA,
Fdo.: M^{ra} Luisa Calvo Moya.

Firma 2 de 2	30/10/2020	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	30/10/2020	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/PI-07/20-65

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	cf584843fe234ff0ac7a8c591050f906001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

